



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**COMISIONES**

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 81

Pág. 1

## JUVENTUD E INFANCIA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JORDI SALVADOR I DUCH

Sesión núm. 3

celebrada el miércoles 13 de marzo de 2024

Página

### ORDEN DEL DÍA:

- Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de ésta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001) ..... 2
- Ratificación del acuerdo de la Mesa, sobre las siguientes solicitudes de comparecencia, a efectos del artículo 44 del Reglamento:
- Don Carles López Picó, presidente de la Plataforma de Infancia, para exponer la ponencia «Estado de los derechos de la infancia, prioridades para la legislatura». Por acuerdo de la Comisión de Juventud e Infancia. (Número de expediente 219/000028) ... 3
  - Don Carles López Picó, presidente de la Plataforma de Infancia, para informar, como Plataforma de Organizaciones de Infancia que representa a más de 70 organizaciones, sobre la situación de la infancia en España, así como los objetivos y posibles avances a acometer para la mejora de las condiciones de vida de la infancia en general. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 219/000004) ..... 3
  - Doña Catalina Perazzo Aragoneses, directora de Incidencia Social y Política de Infancia de Save the Children, para informar sobre la agenda de derechos de infancia y adolescencia en la nueva legislatura. Por acuerdo de la Comisión de Juventud e Infancia. (Número de expediente 219/000029) ..... 3

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 2

— Doña Cristina Junquera Abaitua, responsable de Área de Incidencia Política y Estudios de Unicef España, para informar sobre los desafíos más relevantes para la infancia y adolescencia en España, relacionados con la pobreza, la protección de la infancia migrante y refugiada y el impacto de la tecnología. Por acuerdo de la Comisión de Juventud e Infancia. (Número de expediente 219/000030) .....	3
Celebración, en su caso, de las comparecencias votadas favorablemente por la Comisión .....	4
<b>Comparecencia del presidente de la Plataforma de Infancia (López Picó):</b>	
— Para exponer la ponencia «Estado de los derechos de la infancia, prioridades para la legislatura». Por acuerdo de la Comisión de Juventud e Infancia. (Número de expediente 219/000028) .....	4
— Para informar, como Plataforma de Organizaciones de Infancia que representa a más de 70 organizaciones, sobre la situación de la infancia en España, así como los objetivos y posibles avances a acometer para la mejora de las condiciones de vida de la infancia en general. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 219/000004) .....	4
<b>Comparecencia de la directora de Incidencia Social y Política de Infancia de Save the Children (Perazzo Aragoneses):</b>	
— Para informar sobre la agenda de derechos de infancia y adolescencia en la nueva legislatura. Por acuerdo de la Comisión de Juventud e Infancia. (Número de expediente 219/000029) .....	18
<b>Comparecencia de la responsable de Área de Incidencia Política y Estudios de Unicef España (Junquera Abaitua):</b>	
— Para informar sobre los desafíos más relevantes para la infancia y adolescencia en España, relacionados con la pobreza, la protección de la infancia migrante y refugiada y el impacto de la tecnología. Por acuerdo de la Comisión de Juventud e Infancia. (Número de expediente 219/000030) .....	30

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

**DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA COMPETENCIA DE ÉSTA DE ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001).**

El señor **PRESIDENTE**: Bona tarda a tothom, gràcies per haver vingut.

Segons l'ordre del dia, el primer punt que teníem d'aquesta sessió seria la delegació a la Mesa de la comissió, doncs això, seguint l'article 44, si es delega a la Mesa... aquí hi ha dues votacions, en el cas que la primera s'aprovi, ja no n'hi ha cap més, i si no, anirem fent votacions fins al final.

La primera votació seria si es delega a la Mesa incondicionalment el fet de poder triar les compareixences per tal d'anar més ràpid o ser més àgil a l'hora de prendre decisions. Si això sortís que sí, ja s'acabarien aquí les votacions. Si això sortís que no, llavors seria condicionada, és a dir, que la Mesa podria escollir els compareixents, però després hauria d'estar ratificada per la comissió. I si no surt aquesta votació, llavors sempre hauríem d'anar a la convocatòria d'una comissió només pel tema d'escollir les compareixences.

En principi és això, passaríem a votació. Com que és un tema només, ho faríem a mà alçada i ja està, i llavors ja aniríem a buscar els compareixents i començaríem la sessió.

Doncs ve, la primera votació seria aquesta, si la comissió delega a la Mesa el vot incondicional a l'hora de triar les compareixences d'aquesta comissió.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 3

Començaríem per vots a favor. Ho faríem a mà alçada.

*Buenas tardes a todos, gracias por haber venido. Vamos a seguir el orden del día y, por tanto, el primer punto que teníamos previsto para esta sesión sería la delegación en la Mesa de la Comisión siguiendo el artículo 44. Habría dos votaciones: si en la primera se aprueba ya no habrá ninguna otra y si no, seguiremos votando hasta el final. La primera votación sería si se delega en la Mesa incondicionalmente el hecho de poder escoger las comparecencias para ir más deprisa o para ser más ágiles a la hora de tomar decisiones. Si eso saliera que sí, entonces aquí terminarían las votaciones; si saliera que no, entonces sería condicionada, es decir, la Mesa podría escoger a los comparecientes, pero después tendríamos que ratificarlos por parte de la Comisión. Si eso tampoco sale, iríamos a la convocatoria de una Comisión solo para escoger las comparecencias.*

*Si todo el mundo sabe esto, pasamos a votar. Lo haremos a mano alzada. Luego iríamos a buscar a los comparecientes y empezariamos la sesión. La primera votación sería esta, si la Comisión delega en la Mesa el voto incondicional a la hora de escoger las comparecencias de esta Comisión. A mano alzada, por favor.*

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Ens quedaria la delegació a la Mesa incondicionada.

*Quedaría aprobada la delegación incondicional a la Mesa. (Un señor diputado: ¿Son 19 a favor?)*

Si hi ha dubtes, es vota una altra vegada. **(Rumores)**.

Perdoneu, segons la lletrada, falta un vot del Grup Popular o de VOX. **(Pausa)**. Doncs ja està. Falta un vot de VOX o del PP, és a dir, que no canviaria la votació. Sí? Seria 19 a favor i 16 en contra.

Vaig a buscar els compareixents i comencem la sessió.

*Si hay dudas se vota de nuevo. (Rumores).*

*Disculpad. Según la letrada falta un voto del Grupo Popular o de VOX. (Pausa). Sí, faltaba un voto de VOX o del Grupo Popular, es decir, no cambiaría la votación. Serían 19 a favor y 16 en contra.*

*Voy a buscar a los comparecientes y reanudamos la sesión.*

**RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA, SOBRE LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE COMPARECENCIA, A EFECTOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO:**

- **DON CARLES LÓPEZ PICÓ, PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA DE INFANCIA, PARA EXPONER LA PONENCIA «ESTADO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, PRIORIDADES PARA LA LEGISLATURA». POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD E INFANCIA. (Número de expediente 219/000028).**
- **DON CARLES LÓPEZ PICÓ, PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA DE INFANCIA, PARA INFORMAR, COMO PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES DE INFANCIA QUE REPRESENTA A MÁS DE 70 ORGANIZACIONES, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA EN ESPAÑA, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y POSIBLES AVANCES A ACOMETER PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA INFANCIA EN GENERAL. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 219/000004).**
- **DOÑA CATALINA PERAZZO ARAGONESES, DIRECTORA DE INCIDENCIA SOCIAL Y POLÍTICA DE INFANCIA DE SAVE THE CHILDREN, PARA INFORMAR SOBRE LA AGENDA DE DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LA NUEVA LEGISLATURA. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD E INFANCIA. (Número de expediente 219/000029).**
- **DOÑA CRISTINA JUNQUERA ABAITUA, RESPONSABLE DE ÁREA DE INCIDENCIA POLÍTICA Y ESTUDIOS DE UNICEF ESPAÑA, PARA INFORMAR SOBRE LOS DESAFÍOS MÁS RELEVANTES PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ESPAÑA, RELACIONADOS CON LA POBREZA, LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA MIGRANTE Y REFUGIADA Y EL IMPACTO DE LA TECNOLOGÍA. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD E INFANCIA. (Número de expediente 219/000030).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 4

### CELEBRACIÓN, EN SU CASO, DE LAS COMPARENCIAS VOTADAS FAVORABLEMENTE POR LA COMISIÓN.

El señor **PRESIDENTE**: Llavors, perdoneu. Hi ha un tema protocol·lari, que és ratificar les compareixences que ja vam acordar a la Mesa i portaveus, que serien la compareixença de la Plataforma de Infancia, sol·licitada dues vegades, la de Save the Children i la compareixença d'Unicef.

Llavors, s'ha de ratificar.

*Disculpen. Tema protocolario. Hay que ratificar las comparencias que ya estaban previamente acordadas por Mesa y Portavoces. La comparencia de la Plataforma de Infancia, solicitada dos veces; la de Save The Children y la comparencia de Unicef. Hay que ratificar estas tres comparencias.*

#### Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Per unanimitat es ratifiquen. Anem a buscar els compareixents i comencem la sessió d'avui.

*Se ratifican por unanimidad. Vamos a buscar a los comparecientes y comenzaremos la sesión de hoy. (Pausa).*

### COMPARENCIA DEL PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA DE INFANCIA (LÓPEZ PICÓ):

- **PARA EXPONER LA PONENCIA «ESTADO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, PRIORIDADES PARA LA LEGISLATURA». POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD E INFANCIA. (Número de expediente 219/000028).**
- **PARA INFORMAR, COMO PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES DE INFANCIA QUE REPRESENTA A MÁS DE 70 ORGANIZACIONES, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA EN ESPAÑA, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y POSIBLES AVANCES A ACOMETER PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA INFANCIA EN GENERAL. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 219/000004).**

El señor **PRESIDENTE**: Bona tarda. Ara sí, comencem. Una vegada ratificades les compareixences, donem la benvinguda i les gràcies al senyor Carles López, que intervindrà en nom de Plataforma de la Infancia, i durant un termini de 45 minuts ens exposarà allò que consideri oportú presentar-nos.

Moltíssimes gràcies per haver vingut i endavant. Teniu 45 minuts per explicar-nos el que creieu.

*Buenas tardes. Una vez ratificadas las comparencias damos la bienvenida y las gracias al señor Carles López, que va a intervenir en nombre de Plataforma de la Infancia. Durante un plazo de cuarenta y cinco minutos nos va a exponer aquello que considere oportuno presentarnos. Muchísimas gracias por haber venido y adelante. Tiene usted cuarenta y cinco minutos para explicar lo que crea oportuno.*

El señor **PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA DE INFANCIA** (López Picó): Moltes gràcies, president. membres de la Taula, diputats, diputades, senyories, muchísimas gracias por proponer esta comparencia y por aceptarla. La verdad es que siento una gran presión y responsabilidad, por varios motivos. El primero de todos, por comparecer en esta Comisión y, el segundo, por hacerlo dándose una serie de circunstancias particulares. En primer lugar, es la primera vez que tenemos una Comisión de infancia con carácter legislativo y eso para nosotros es una buena noticia, pero también una responsabilidad. También porque es la primera vez que tenemos un ministerio propio de Juventud e Infancia y la confluencia de esas dos cosas nos sitúa —a la plataforma y creo que también a ustedes, señorías— en una oportunidad muy buena, muy precisa y conveniente para resolver los problemas o las circunstancias que voy a exponerles durante los próximos minutos.

La Plataforma de Organizaciones de Infancia es la red de organizaciones de infancia que en nuestro país reúne a más de setenta organizaciones que trabajan por los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Mi comparencia se va a basar en explicaros al inicio una serie de problemáticas, o una especie de estado de la cuestión, en materia de derechos de infancia para posteriormente concretar una serie de cambios legislativos o de normas que se encuentran en tramitación, y que creemos que deben sufrir cambios, u otras normas que no se encuentran en tramitación y que deben sufrir su impulso

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 5

parlamentario. En este sentido, quiero reafirmar la importancia de esta Comisión. Los temas de infancia fueron el segundo tema del que más se habló en la anterior legislatura y creo que eso expone la envergadura de esta cuestión; el primer tema fue educación y el segundo, infancia.

Sin más, paso ya a detallaros las principales cuestiones a modo de resumen para después ir concretando cada una de ellas. Sin duda el primer tema del que voy a hablar va a ser la pobreza infantil. Sinceramente, y suena duro, creo que corremos el riesgo de que la pobreza infantil se convierta en Marca España; somos el país de nuestro entorno con más pobreza infantil. España es el primer país en tasa de riesgo y exclusión social de niños y niñas, y esto es tremendamente duro; que la cuarta economía euro sea el país con más niños pobres es tremendamente duro. La segunda cuestión va a ser los temas relacionados con violencia hacia la infancia. En esta Comisión se trabajó una de las normas que, posiblemente, fuera una de las más valiosas, con más acuerdo y de más envergadura de la anterior legislatura, la LOPIVI, la ley orgánica de protección a la infancia contra la violencia. Fue sin duda una norma que despertó un trabajo muy intenso y un gran acuerdo en esta Cámara y, por tanto, no nos debemos de conformar con esa norma, sino que tenemos que llegar hasta el final en su desarrollo y en su aplicación.

Les voy a hablar después de los temas relativos al sistema de protección a la infancia, tanto con relación al acogimiento familiar como al acogimiento residencial. Esta es una cuestión de la que tenemos que ir de la mano, coordinados con las administraciones territoriales, pero es una cuestión también en la que el legislador y el Ejecutivo estatales deben cumplir una función de coordinación y de dotación de recursos importantísima. Por último, les voy a hablar de participación infantil. Este puede parecer un tema menor, pero sin duda es uno de los temas que más de lleno afectan al núcleo de los derechos de participación, a los derechos civiles y políticos de los niños y niñas en nuestro país.

Entrando ya en la primera de las cuestiones, me gustaría hablarles de pobreza infantil. Los datos en esta materia son muy graves; es muy duro decir que España es un país de niños pobres, que la pobreza infantil es Marca España, pero la realidad es que el grupo de edad con más pobreza en estos momentos es la infancia —28,9% en la última Encuesta de Condiciones de Vida—. Pero más allá de eso, la infancia es el único grupo de edad en la que la pobreza crece; en el resto de los grupos se observa una tendencia a la baja de la pobreza. Pero en la última Encuesta de Condiciones de Vida, un 1,1 punto de aumento en materia de pobreza infantil. Esto viene acompañado con que España es el país de la Unión Europea con una tasa de pobreza más elevada —como he comentado— y también que estamos en la tasa más alta de carencia material severa entre niños y niñas de la serie histórica. Eso significa niños o niñas que no pueden comer carne o pescado una o dos veces a la semana; niños o niñas que no pueden mantener su hogar a una temperatura adecuada o familias que no pueden afrontar gastos sobrevenidos.

Creo sinceramente, señorías, que entre nosotros no está la percepción de que España sea un país de niños pobres; creo firmemente que tenemos que hacer un trabajo de pedagogía, de entender los datos, pero también que tenemos que ser muy valientes y firmes en esta materia. Algunas de las razones por las que seguimos siendo el país de la Unión Europea con una tasa de pobreza infantil más elevada, y a la vez somos la cuarta economía de la zona euro, posiblemente sea porque invertimos poco en esta materia. La inversión en familias en relación con nuestro PIB es de un 1,5%; la media de los países de la Unión Europea es de un 2,4%. Por tanto, invertimos poco en esta materia y seguramente nuestro estado de bienestar tampoco ha sabido abordar esta cuestión. La actual configuración del IRPF no termina de funcionar para aquellas familias que están en una situación más vulnerable, las prestaciones sociales no han terminado de servir para reducir esa carencia material severa y en España carecemos de prestaciones para la crianza, y esta es la gran propuesta que les vengo a lanzar. La pobreza infantil no solo provoca que muchos niños y niñas tengan menos oportunidades en el sistema educativo, en el sistema laboral, en materia de sanidad o en su ciclo vital, sino que, además —por si eso fuera poco—, nos cuesta 63 000 millones de euros al año, según un reciente informe del alto comisionado contra la pobreza infantil de la Fundación «la Caixa».

La medida que les venimos a presentar —muchos de ustedes ya la conocerán, porque la hemos podido trabajar bilateralmente— es una prestación para la crianza. España es uno de los pocos países que no cuenta con ella y con estas tasas de pobreza nos parece extremadamente grave que no contemos con esta prestación. Por tanto, creo que esto es una deuda pendiente de nuestro sistema de bienestar; creo que nuestro sistema de bienestar aún no se ha desarrollado en esta cuestión, en una prestación para la crianza a través de las deducciones fiscales reembolsables del IRPF. Creo sinceramente, señorías —y hablándolo también bilateralmente con todos ustedes—, que ningún grupo de esta Cámara se va a oponer

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 6

a una prestación universal para la crianza; una prestación que sirva para reducir la pobreza infantil, pero que también sirva para que las familias en España puedan criar a sus hijos e hijas, para que los niños y niñas tengan derecho a ser criados en unas condiciones de igualdad. Yo creo que eso, señorías, es una cuestión de amplio consenso y aunque podamos discutir posteriormente las formas, la metodología, el coste, la aplicación, las deducciones, la universalidad o la duración, sinceramente, señorías, esta es la gran medida social del Estado de bienestar pendiente para esta legislatura. La gran medida social para esta legislatura debe ser una prestación para la crianza, que sirva para reducir las altas tasas de pobreza infantil pero también para ayudar a las familias contra la pobreza infantil.

En el trámite parlamentario que afrontamos a corto plazo, tenemos una norma que nos puede servir para asentar las bases de esta prestación, que es la ley de familias. Debemos abordar la ley de familias —aunque se pueda trabajar en otras comisiones como la Comisión de Derechos Sociales—, sin duda, con una perspectiva de infancia. Saben ustedes, señorías, que nos queda por transponer parte de la directiva de conciliación y debemos usar la ley de familias para eso. En ese sentido, les hemos traído un documento de enmiendas para la ley de familia, para transponer en su totalidad esa directiva de conciliación que, en primer lugar, remunere los permisos parentales —es decir, que los permisos parentales sean remunerados como mínimo en su parte intransferible, al menos dos meses— pero también para que adoptemos medidas de equidad para las familias monoparentales. Seguramente sean las que se encuentran en mayor riesgo y tengamos que avanzar en el trámite parlamentario de la ley de familias en muchas medidas específicas para los tiempos de cuidado o para los permisos para ausentarse cuando la familia tiene un solo cuidador. Son una serie de enmiendas que, ya les digo, están orientadas a trasponer en su totalidad la directiva de conciliación, que entendemos que tienen cabida en la ley de familias y que les haremos llegar.

Por otra parte, también les quería comentar las mejoras necesarias en el ingreso mínimo vital. Creo que hay un convencimiento de que el ingreso mínimo vital es una política útil para reducir la pobreza más severa y también es un convencimiento compartido que tenemos que incluir mejoras, especialmente para aumentar su cobertura. Un reciente estudio de EAPN, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza, nos decía que un 58% de las familias con niños que podrían acceder a esta prestación no la están recibiendo. Creo que tenemos que hacer un esfuerzo compartido para mejorar el acceso a esta prestación y para que se convierta realmente en una prestación para que esas familias en carencia material severa puedan acceder a ella.

Dejo ya el tema de pobreza —después podremos conversar sobre la cuestión— y entro en el tema de desarrollo de la LOPIVI, de la ley orgánica contra la violencia hacia la infancia. En esa materia me da muchísimo respeto hablar en esta Comisión, donde se fraguaron los acuerdos en aquella materia; unos acuerdos muy transversales y compartidos. Lo que sí que debemos tener claro es que la aprobación de esa norma implica también que tenemos que llegar hasta el final de su desarrollo. A nivel estatal nos quedan dos medidas por desarrollar en las que, sin duda, la acción de control al Gobierno de esta Comisión debe jugar un papel fundamental. Por una parte, la creación del registro central de información, que tenemos pendiente, y por otra parte el refuerzo de los canales de denuncia accesibles para la infancia. Son dos medidas que quedan pendientes en el desarrollo estatal y yo les animo, señorías, a que esta Comisión haga una intensa función de control político en su aplicación y desarrollo. También tenemos pendiente el desarrollo de muchas cuestiones en el ámbito autonómico en las que sin duda el Gobierno central debe jugar una función de coordinación y de dotación de servicios, como pueden ser el coordinador de bienestar, el delegado de protección o el despliegue normativo en el ámbito del ocio y el tiempo libre. Muchas de esas materias deberán ir acompañadas en los próximos presupuestos generales del Estado de una partida presupuestaria. Por tanto, les animo también, señorías, a que en el próximo trámite de presupuestos generales del Estado pongamos la mirada también en esta cuestión.

Otro aspecto pendiente de la ley de violencia hacia la infancia se enmarca en el ámbito judicial: la especialización de órganos judiciales, de Fiscalía, de equipos técnicos. Es una cuestión que posteriormente va a abordar con muchísima más profundidad mi compañera Catalina, de Save The Children, y en la que no profundizo por tratarse en la próxima comparecencia.

En la misma línea, una cuestión que también abordarán mis compañeras Catalina y Cristina, de Save The Children y Unicef, en las comparecencias que habrá posteriormente, será la cuestión de los niños y niñas en el entorno digital. Es una cuestión que, como sabéis, parece una prioridad del Ejecutivo; parece que esta Comisión va a tramitar y a tener todo el procedimiento legislativo completo de esa norma. Por tanto, me ciño a lo que comentarán posteriormente mis compañeras sobre la materia.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 7

Cambiando de ámbito, pasamos a los temas relativos al sistema de protección. El sistema de protección a la infancia debe ser también una de las cuestiones prioritarias en esta legislatura. Sus señorías conocen perfectamente que la normativa internacional y también nuestra normativa interna priorizan la prevención de la separación y el fortalecimiento de las familias de origen. Sin duda, los datos no van en esta dirección. Las declaraciones de desamparo han aumentado de 33 100, en 2021, a 34 200, en 2022. En ese sentido, se requiere una priorización absoluta del acogimiento familiar. Por cierto, el acogimiento familiar se redujo en un 1,5%, mientras que el acogimiento residencial aumentó en un 5,46%. Es realmente dramático que 17 000 niños y niñas en este momento pasen su infancia en un centro; 17 000 niños en nuestro país están pasando su infancia en un centro, mil de ellos menores de 6 años, cuando conocen ustedes perfectamente que nuestra normativa anima y recomienda que ninguna persona menor de 6 años pase su infancia en un centro de protección y lo prohíbe para menores de 3 años. La buena noticia es que el Ejecutivo, el Gobierno, ha iniciado con la estrategia de desinstitucionalización un camino para el cambio, avanzando en centros residenciales que se están transformando, haciéndolos más pequeños, más flexibles, más participativos, más individualizados. Pero yo los animo, señorías, a avanzar en el control político al Ejecutivo en esta materia. Es una materia fundamental para muchísimos niños y niñas y también para muchísimos jóvenes que salen del sistema de protección y que no reciben la atención o la ayuda que necesitan. Estos jóvenes tutelados se convierten en un claro colectivo vulnerable y, desde los poderes públicos, debemos atenderlos y atajar esta situación.

Por último, en este campo, quiero referirme también a la situación de los niños y niñas no acompañados que llegan a nuestras costas y, en especial, a Canarias. Esta es una cuestión en la que van a profundizar también mis compañeras, Catalina y Cristina, por tanto, no voy a entrar en profundidad en la materia. Solo quiero indicarles, señorías, que debemos afrontar este reto con perspectiva de infancia, con solidaridad, con un enfoque interterritorial de coordinación entre administraciones, de asunción de responsabilidades, pero especialmente con un enfoque de derechos de infancia.

Paso ya a la última de las cuestiones, que es participación infantil y asociacionismo. Sorprende enormemente que España sea uno de los pocos países de nuestro entorno en el que los menores de 14 años no puedan asociarse, no puedan formar parte o crear una asociación, y que los niños y niñas entre 14 y 18 años tengan una gran dificultad para ello. Seguramente, eso viene provocado por un error, porque nuestra legislación no se ha desarrollado en esa materia, pero, señorías, este es el núcleo de los derechos fundamentales políticos y civiles de muchos niños y niñas y, especialmente, es la capacidad para crear ciudadanos conscientes, activos, que participen y que sean conscientes de su realidad. Por tanto, nosotros queremos afrontar los cambios legislativos necesarios para dejar de ser una anomalía en este sentido, para convertirnos, al igual que los países de nuestro entorno, en un país en el que, con las limitaciones necesarias y con la ayuda que corresponda, los niños y niñas puedan formar parte y crear asociaciones con normalidad, como ya pasa en los Estados de nuestro entorno.

Para terminar, señorías, voy a hacer una serie de referencias a varios procesos legislativos que se van a llevar a cabo en esta Comisión o en otras comisiones y en las que esperamos poder tener esa mirada larga, pero ese enfoque de infancia. El primero es la necesaria modificación de la Ley del Deporte. He escuchado a muchos de ustedes en anteriores comparecencias abordar esta cuestión. Sinceramente, las múltiples enmiendas transaccionales encadenadas que hubo en la tramitación de la Ley del Deporte provocaron esta cuestión, pero la realidad es que ahora los niños y niñas migrantes que no cuentan con autorización de residencia están excluidos de la práctica deportiva federativa, cuando ese es uno de los principales elementos de arraigo. Por tanto, en muchos colegios, en muchos centros educativos, en muchos clubs deportivos estamos excluyendo la posibilidad de participación en competiciones deportivas de muchos niños. Por tanto, familia, perdón, diputados y diputadas —ya me siento como en casa— **(risas)**, los animamos a abordar en los próximos textos legislativos esta cuestión. Les vamos a hacer llegar una propuesta de modificación y estamos convencidos de que esta será una cuestión realmente pacífica, sobre la que no habrá grandes discusiones.

Por otra parte, tenemos otro texto legislativo que decayó con la convocatoria electoral, pero que se estaba tramitando, que es la ley de determinación de la edad. La ley de determinación de la edad era un texto suficientemente consensuado, pero tenemos que asumir que la realidad es que el procedimiento actual de determinación de la edad no se ajusta a los estándares del Derecho internacional, que marca la Convención sobre los Derechos del Niño. España es uno de los países que más condenas ha recibido del Comité de los Derechos del Niño en esta cuestión, quince en los últimos años. Tenemos que abordar cuestiones, como nos ha indicado el propio Comité, como la validez de la documentación oficial de niños

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 8

y niñas para probar su edad, las pruebas radiológicas sistemáticas, que el Tribunal Supremo ya ha indicado varias veces en su jurisprudencia que no deben desarrollarse, o los procedimientos que se desarrollan sin asistencia de abogado. Estas son cuestiones que debe abordar esta norma, esta ley de determinación de la edad, y en las que, sin duda, esta Comisión tendrá un papel fundamental.

Para finalizar, les comento una última cuestión. España está en estos momentos en un proceso de evaluación por parte del Comité de los Derechos del Niño. Estamos en el ciclo de revisión de la adhesión de España al Comité de los Derechos del Niño. El año 2024 es un año fundamental. España ha presentado su informe; las organizaciones de infancia hemos presentado nuestro informe y las organizaciones de infancia hemos trabajado, junto con niños y niñas, un informe propio de niños y niñas. Aproximadamente, en enero de 2025 el Comité emitirá sus recomendaciones para España. Nosotros queremos, proponemos y los animamos a compartir con todos ustedes estas estas recomendaciones, a trabajarlas en esta Comisión, a que desde esta Comisión llevemos a cabo el informe del Comité de los Derechos del Niño y podamos, basándonos en esas recomendaciones, mejorar la vida de muchos niños y niñas. Por tanto, cuando el Comité de los Derechos del Niño emita esas recomendaciones, os animaremos trabajar constantemente en esa materia y a convertir esta Comisión en un espacio de diálogo de esta cuestión.

Termino ya, porque creo que me he ajustado a los veinte minutos de los que disponía, aproximadamente. Les he presentado los temas más urgentes o los que tienen un tono ciertamente poco ilusionante, pero la verdad es que las organizaciones de infancia estamos realmente ilusionadas con que esta Comisión tenga carácter legislativo; estamos ilusionadas con un Ministerio de Infancia que pueda avanzar en políticas públicas en esta materia, y también todas las organizaciones estamos ilusionadas por ver a tantos diputados y diputadas con esta visión y perspectiva de infancia. Para nosotros es tremendamente ilusionante y, sinceramente, cuando les observamos en otras comisiones incluir la perspectiva de infancia en cualquiera de las normas que trabajamos, nos produce una gran satisfacción. Por tanto, esta comparecencia será breve —va a durar aproximadamente cuarenta y cinco minutos entre sus preguntas o cuestiones y la respuesta que yo pueda darles—, pero estoy convencido de que esta conversación va a durar cuatro años, toda la legislatura. Por tanto, las organizaciones de infancia vamos a estar ahí apoyando, presionando en muchas ocasiones, dando informes, porque venimos llenos de informes de propuestas, de enmiendas, de datos, y yo espero, sinceramente, señorías, que en esta legislatura estemos a la altura. Estoy convencido de que esta será la legislatura en la que incluiremos una prestación por la crianza universal y que, cuando miremos atrás, diremos: ¿por qué no lo hemos hecho antes? Estoy convencido. Esa es una cuestión que nos ilusiona muchísimo a todas las organizaciones de infancia y estoy seguro de que estaremos a la altura y que seremos aquellos antepasados que las generaciones futuras se merecen.

Muchísimas gracias y quedo a vuestra disposición. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies, Carles, per la teva intervenció.

Donarem pas ara a un torn de paraules als diferents portaveus dels diferents partits. Pel Grup Mixt, la senyora Valido té la paraula.

*Gracias.*

*Damos paso a los distintos grupos. Le corresponde, ahora, el turno de palabra al Grupo Mixto.*

La señora **VALIDO GARCÍA**: Bienvenido y gracias por su exposición.

De entre todas las cuestiones a las que se ha referido, quiero incidir en algunas de ellas, y quiero que me entienda, no quiero ser desagradable, porque ustedes, desde luego, no tienen la culpa, pero sí voy a utilizar un tono un poco irónico, porque cuando oímos lo de la pobreza infantil marca España, es que la marca España supone también la atención a los menores migrantes. En lo poco que llevamos de legislatura este es un tema del que todos los que están aquí ya me han oído hablar casi en cada ocasión en la que intervengo. Estando en la Comisión de Infancia, todavía voy a hablar más, porque son casi 6000 menores. Usted ha hablado de que 17 000 niños están en un centro. Puede parecer un escándalo, pero en Canarias, solo en centros de menores migrantes, hay 6000, solo en Canarias. Y todo el mundo sabe que llevamos muchísimo tiempo pidiendo una modificación legislativa, que seguimos esperando, para que el Estado asuma competencias, asuma responsabilidades en la distribución y que la corresponsabilidad de los menores migrantes sea de todos los ciudadanos y ciudadanas y de las comunidades autónomas, y no solo de Canarias por ser allí a donde llegan. No sé si usted sabe que hace muy poco tiempo —esto ha llegado a la ONU— la ONU ha emitido una resolución sobre el escándalo, que nos da mucha vergüenza,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 9

de un menor que está en la cárcel. Hoy, en la Cadena SER han dicho —se lo leo—: Assame salió de prisión hace un mes —es el compañero del que sigue en prisión—; Boubou, con 17 años, sigue en prisión preventiva, acusado de ayudar a dirigir una patera, a pesar de las conclusiones del informe forense y de la documentación que garantizan que es menor de edad, 17 años. Lleva meses en prisión y está acreditada la minoría de edad. Esto es un escándalo de ámbito internacional. La ONU se ha pronunciado y no pasa nada. Yo quiero pedirle a usted, como representante de una plataforma en la que están tantísimas entidades que se dedican a velar por la infancia, que den un paso más, porque esos niños y niñas que llegan a nuestro país también merecen atención y protección. Allí en las comunidades donde estén, en el Congreso, en el Senado, en la ONU, ayúdenos, porque no puede ser que sea Canarias la que esté gritando en el desierto y respondiendo a estos menores, mientras que esperamos una modificación de la ley por la que, cada vez que preguntamos cómo va, nos contestan: ya viene, es que es algo muy complicado. Complicada era la amnistía y se vota mañana. Desde luego, nuestra situación no puede esperar más, pero sobre todo la de ellos y ellas, porque no podemos abrir más centros. Hay setenta centros, ya no hay donde abrir más centros, no hay profesionales, no hay más ONG para gestionarlos. Estoy segura de que usted entiende mi tono, entiende el contenido, y mis compañeros, diputados y diputadas, entenderán que sea tan pesada continuamente, pero ya no sé cómo decirlo y no sé qué contarles para ver si pasa algo. Porque en un tema tan grave la única que parece que insiste soy yo. Estamos todo el día hablando de cosas, como las del Pleno de hoy, que nos abochornan, teniendo asuntos como estos encima de la mesa en los que no se avanza.

Respecto a los permisos de paternidad, no sé si ustedes conocen las reclamaciones de algunos colectivos. Le pregunto por esto sin ánimo de nada, solo por saber, porque a mí me están llegando muchas peticiones de colectivos que quieren una reforma de los permisos para que no puedan ser simultáneos. Porque lo que está ocurriendo es que más del 50% de los padres cogen el permiso cuando lo coge la madre, con lo cual el padre nunca se hace cargo en solitario del cuidado del menor, que lo sigue haciendo la madre y, por tanto, no cumplimos el verdadero objetivo de la corresponsabilidad. No sé si usted tiene noticias de esto. Como le ha dedicado un tiempo al tema de los permisos parentales, me gustaría saber qué piensan hacer con esto, si tienen en la cabeza pedir alguna reforma, porque me parece que lo justo sería que una vez le toque a uno y otra a otro, y los dos sepan lo que es criar a un niño o a una niña en igualdad de condiciones, no que el padre se quede en casa cuando la madre está en casa.

Dicho esto, no me voy a alargar más, porque he consumido mi tiempo con lo que me parece que es una emergencia y en lo que siempre insisto, aunque habría muchas más cosas de las que hablar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valido.

Por el mismo tiempo de cinco minutos, por el Grupo Vasco, tiene la palabra la señora Vaquero.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Mila esker. Arratsalde on guztioi.

Muchas gracias por su intervención y por estar aquí con nosotros. Hemos tomado nota de todo lo que nos ha dicho que incide, sobre todo, en la infancia. Ha hablado usted de la prestación universal por crianza. En Euskadi existe esta prestación hasta los 3 años de 200 euros al mes y, de 3 a 7 años, para terceros hijos y sucesivos también hay ayudas. Estas son medidas que son interesantes, que están funcionando y que, evidentemente, redundan en que no haya tanta pobreza infantil, tanta discriminación y en más equidad social.

Usted ha hablado de esta y de alguna medida más y, desde nuestro grupo, siempre decimos lo mismo, que hay algunas medidas que son las propias comunidades autónomas las que las tienen que poner en marcha. Es lógico que usted venga hoy aquí y diga que nosotros incidamos en pedir todo esto al Gobierno del Estado, pero también creo que esa incidencia hay que hacérsela a las comunidades autónomas y pedirles a los gobiernos de las comunidades autónomas, porque muchas veces son las competentes en estos temas. **(El señor vicepresidente, Azorín Salar, ocupa la Presidencia).**

También ha hablado de la LOPIVI y nos ha dicho qué es lo que todavía falta por poner en marcha. Tomamos nota de ello para que, tanto en lo que es competencia del Estado como en lo que es competencia de las comunidades autónomas, se haga un seguimiento.

Me ha interesado mucho que haya hablado del acogimiento familiar, porque verdaderamente es un tema muy importante. Nosotros en Euskadi, sobre todo en Guipúzcoa, estamos intentando que haya un acogimiento familiar profesionalizado. Estamos pidiendo cambios en la Seguridad Social para que esto sea así. De hecho, la LOPIVI también recogía en una disposición adicional esta petición. Creemos que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 10

hay que dar más pasos y que se tiene que poner en marcha que el acogimiento familiar tenga mayor importancia y vaya a más.

Con relación a los demás temas que usted ha planteado, hemos escuchado todo atentamente y lo tendremos en cuenta para hacer incidencia e insistirle al Gobierno del Estado para que dé más pasos en aquello que es competente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azorín Salar): Moltes gràcies, senyora Vaquero.

Del Grup Parlamentari Euskal Herria Bildu no hi ha cap persona. Continuem amb el torn dels grups parlamentaris, Junts per Catalunya, la senyora Calvo Gómez.

*Muchas gracias, señora Vaquero.*

*Por el Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu no hay nadie. Seguimos con los grupos parlamentarios. Por Junts per Catalunya, la señora Calvo Gómez.*

La senyora **CALVO GÓMEZ**: Moltes gràcies per la seva exposició.

Hem estat sobretot escoltant, prenent nota i, evidentment, estem molt d'acord amb alguns dels punts que vostè ha posat sobre la taula, com per exemple quan demana una prestació universal per a la criança. I també, lògicament, preocupen les dades de pobresa infantil que hi ha a l'Estat. I són unes dades que ens han d'interpel·lar a totes i a tots, per corregir-les.

A mi m'agradaria només entrar una miqueta més a fons en una reivindicació que ha fet vostè, que té a veure amb la llei de l'esport. Jo en vaig ser ponent, d'aquesta llei de l'esport, aquesta de protecció dels menors davant la pràctica esportiva va ser una de les esmenes que nosaltres vam presentar, davant de tota la dificultat que vostè deu conèixer, que hi ha una reglamentació que, per exemple, afecta el futbol, perquè és una reglamentació que ve de FIFA, que es va fer en el seu dia justament per protegir els menors del tràfic de jugadors, de jugadors menors d'edat, en què ja es veia un determinat talent. Es va fer per protegir-los, però nosaltres entenem, i estem molt d'acord amb el que diu vostè, que s'ha de posar per davant el dret que tenen aquests nens, aquestes nenes, a practicar l'esport, perquè compartim cent per cent que és una de les millors eines que tenim d'inclusió social.

Per tant, estem totalment d'acord. Nosaltres vam presentar una esmena que ja no era exactament el que inicialment volíem, la vam haver de retallar molt, demanàvem que es ponderés en tot moment el seu dret a la pràctica esportiva recreativa com a forma d'inclusió social, facilitant la tramitació de les llicències federatives, sempre que es complís la normativa estatal d'estrangeria, així com la modificació del canvi de país i de llicència federativa en els casos en els quals el menor hagués estat federat en el país d'origen. D'aquesta manera, volíem restringir al màxim aquesta prohibició que els nens menors poguessin jugar en equips federats.

Per tant, tota la nostra col·laboració vagi per endavant a l'hora de corregir aquesta situació. Ens posem absolutament a la seva disposició perquè, hi insistim, entenem que l'esport és una de les millors eines que tenim d'inclusió social. També ens posem a disposició per modificar la llei en el que calgui per donar resposta a les necessitats dels nostres nens, nenes i adolescents. Gràcies.

*Muchas gracias por su exposición, que hemos estado escuchando atentamente, tomando nota. Evidentemente, estamos sumamente de acuerdo con algunos de los puntos que usted ha puesto sobre el tapete como, por ejemplo, la prestación universal para la crianza. Lógicamente, también preocupan los datos de pobreza infantil que hay en el Estado. Son unos datos que deben interpelarnos a todas y a todos para corregirlos.*

*A mí me gustaría entrar un poco más a fondo en una reivindicación que ha hecho usted y que tiene que ver con la Ley del Deporte. Yo fui ponente de la Ley del Deporte y, precisamente, la protección de los menores frente a la práctica deportiva fue una de las enmiendas que presentamos. Ante toda la dificultad, que usted debe conocer, de que hay una reglamentación que, por ejemplo, afecta al fútbol, porque es una reglamentación que viene de la FIFA, que en su día se hizo justamente para proteger a los menores del tráfico de jugadores menores de edad, en quienes se veía ya un determinado talento y se hizo para protegerlos. Estamos muy de acuerdo con lo que usted decía de que hay que poner por delante el derecho que tienen estos niños y estas niñas a practicar el deporte, porque compartimos al cien por cien que es una de las mejores herramientas que tenemos de inclusión social. Por ello, estamos absolutamente de acuerdo. Nosotros presentamos una enmienda que no era exactamente lo que queríamos inicialmente, tuvimos que recortarla mucho. Pedíamos que se pondera en todo momento la práctica deportiva recreativa*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 11

*como forma de integración social, facilitando las licencias federativas, siempre que se cumpliera la normativa de extranjería y el tema de la licencia federativa en los casos en los que el menor hubiera sido federado en el país de origen. De este modo, queríamos restringir al máximo esta prohibición de que los niños menores pudieran jugar en equipos federados. Así que vaya por delante toda nuestra colaboración para corregir esta situación. Estamos absolutamente a su disposición porque, insistimos, entendemos que el deporte es una de las mejores herramientas que tenemos de inclusión social y nos ponemos a disposición también para modificar la ley como corresponda, para dar respuesta a las necesidades de nuestros niños, niñas y adolescentes.*

*Gracias.*

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azorín Salar): Moltes gràcies, senyora Calvo.  
Per al Grup Parlamentari Republicà, té la paraula el senyor Salvador Duch.

*Muchas gracias, señora Calvo.*

*Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Salvador.*

El señor **SALVADOR I DUCH**: Bona tarda, gràcies per haver vingut.

Jo faria tres preguntes, reflexions al mateix temps. La primera, lògicament, estic molt preocupat pel que ha dit de pobresa infantil. De totes maneres, m'agradaria potser aclarir que és un eufemisme, perquè no crec que els pares siguin rics i els nens siguin pobres, no? A no ser que siguin menors no acompanyats.

Em refereixo que el fet que aquest país tingui un percentatge tan alt —tan alt— de pobresa infantil, i això també vol dir, en certa manera, pobresa també d'adults, tinguin l'edat que tinguin, doncs sí que evidentment és un escac, és un escac al Govern i també als grups parlamentaris, perquè això depèn del model productiu que tu fas i el tipus de legislació que fas, que aquest model hi sigui o no, i això és molt preocupant, evidentment.

Alguna de les solucions que vostè ha dit és la prestació universal per a la criança. Jo aquí tinc uns dubtes. No ens hi oposaríem, però sí que és veritat que potser que sigui universal, crec que, per exemple, penso en alguna persona que surti a la revista *Forbes*, si a sobre li regales un xec de prestació universal, doncs no ho sé, quasi fa riure, no? Jo penso que avui dia, amb la tecnologia que tenim i el creuament de dades que hi ha, es pot fer una prestació per a la criança que al mateix temps sigui justa, perquè penso que hi ha gent que li van molt bé les coses i que potser no els cal.

I la tercera fa referència a una de les coses que també ha dit la companya anterior, que m'ha precedit, que és el tema de l'esport. Jo crec que tots els nens i nenes tenen o haurien de tenir el dret de poder fer esport, o dit d'una altra manera, de jugar. I a vegades, avui dia, en aquesta societat en la qual els nens i nenes ja no poden jugar al carrer, l'única manera que tenen és jugar fent esport. A mi m'agrada més la paraula «jugar», però bé, sobretot quan parlem d'infants, m'agrada molt «jugar». M'agrada més «jugar» que «anar a entrenar», etcètera. Però dit això, i aquí va lligat, penso que s'ha de fer tot el que calgui perquè no hi hagi ni un infant en els diferents països de l'Estat, que no hi hagi cap infant que no pugui jugar i que no pugui fer esport.

I aquí ho lligo amb una cosa que l'altre dia, en una altra comissió va sortir, i es va demanar i aquest és un argument més. Vam demanar que sobretot a aquelles persones que estan administrativament en condicions que no són adequades, és a dir, allò que alguns anomenen els il·legals, però seria la condició administrativa, perquè cap persona és il·legal en si mateixa, sinó que, en tot cas, no tindrà una condició administrativa correcta. És clar, nosaltres demanàvem que es regularitzés aquesta realitat. Ja no parlem de migració sí o migració o no, sinó simplement que es reconegui, que reconeguem el dret a poder fer això, que una trava burocràtica no impedeixi que tothom pugui fer esport o que pugui jugar.

I l'altra cosa, la companya que m'ha precedit de Canàries, evidentment que té tota la raó del món, però hi ha una petita cosa en què discrepo, ella també ha coincidit amb mi diverses vegades i jo dic que des de Catalunya volem, volem. Tenim també prop de 6000 persones i volem seguir acollint, l'única cosa que demanem és que, com que no tindrà concert, etcètera, demanem els recursos proporcionals a la gent que tu vols acollir, però sí que és una mà estesa, és una mà solidària i nosaltres no impedirem mai portar els xavals i els nois i les noies que... doncs això. Perdoneu, que m'he allargat una mica. Gràcies.

*Gracias por haber venido.*

*Yo quisiera hacer tres preguntas o reflexiones. Primero, estoy muy, muy preocupado por el tema de la pobreza infantil, pero debería aclarar que es un eufemismo, no creo que los padres son ricos y los hijos*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 12

*pobres, a menos que sean menores no acompañados, pero es increíble que haya un porcentaje de pobreza infantil tan alto, lo que significa de pobreza de adultos también. Esto es un jaque al Gobierno y a los grupos parlamentarios, porque esto depende del modelo productivo y de la legislación que haga que el modelo sea productivo de una manera o de otra, y esto es muy preocupante.*

*Hablaba de la prestación universal para la crianza, y ahí tengo algunas dudas. No nos opondríamos, pero es cierto que el hecho de que sea universal, no sé, porque no sé si alguien que figura, por ejemplo, en la revista Forbes, tendría que acceder a esta prestación universal. Yo creo que con la tecnología que tenemos y con los datos que tenemos se puede hacer una prestación para la crianza que, al mismo tiempo, no sea injusta, porque hay gente a la que tal vez le van muy bien las cosas y no necesitan esa prestación.*

*El tercer punto tiene que ver con lo que comentaba la compañera que me ha precedido en relación con el deporte. Creo que todas las niñas y los niños tienen o deberían tener el derecho de poder hacer deporte o, dicho de otra manera, de jugar. En esta sociedad en la que niños y niñas ya no pueden jugar, la única manera que tienen de jugar es haciendo deporte. A mí me gusta más la palabra jugar que ir a entrenar. Pero, dicho esto —y esto está relacionado—, creo que hay que hacer todo lo que sea posible para que no haya ningún niño ni niña en el Estado que no pueda jugar o hacer deporte. Y aquí enlace también con algo que se decía en otra Comisión, que salió, se pidió y es un argumento más. Sobre todo en el caso de las personas que administrativamente se encuentran en situación no regulada —algunos dicen ilegales, pero yo creo que no hay ninguna persona que sea ilegal en sí misma, tiene una situación administrativa irregular—, pedíamos que se regularizara esta realidad. No hablábamos de migración sí o no, simplemente que reconozcamos el derecho de hacer esto, es decir, que una traba burocrática no impida que todo el mundo pueda hacer deporte o jugar.*

*La compañera de Canarias que me ha precedido tiene toda la razón del mundo, pero hay un punto que quiero mencionar. Desde Cataluña queremos seguir acogiendo, pero pedimos que, como no hay concierto y demás, en el tema de los recursos recibamos los recursos proporcionales a las personas acogidas. Pero tenemos una mano solidaria y no podemos abandonar a los niños y a las niñas que se encuentran en esta situación.*

*Gracias.*

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azorín Salar): Gràcies a vostè, senyor Salvador.  
Pel Grup Parlamentari Plurinacional SUMAR, el senyor González.

*Gracias, señor Salvador.*

*Por el Grupo SUMAR, los señores González y Cofiño compartirán tiempo.*

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Voy a ser muy breve, señorías, presidente.

Simplemente, quiero agradecer la comparecencia y la implicación que está teniendo la Plataforma de Infancia en todos estos meses de creación del ministerio. En esencia, compartimos todas las cuestiones planteadas por el compareciente. Consideramos importante que se valore la creación de este ministerio nuevo en un momento en el que se ha llegado a cuestionar por parte de algunos grupos. Al igual que se puede debatir la creación de nuevas comisiones o de nuevos espacios de debate en nuestras Cámaras, en cuestiones como la infancia y la juventud y con problemáticas como las que hoy estamos abordando aquí se debe tener consenso y debemos trabajar de forma unitaria para poner en la agenda esas problemáticas y, sobre todo, sus soluciones.

En cuanto al contenido, compartimos la voluntad de creación de la prestación por crianza universal. Es fundamental que en esta legislatura se avance en esa línea. En cuanto a la desigualdad y la pobreza infantil, se las tiene que poner remedio, y es una responsabilidad, creo que compartida, tanto del Ejecutivo como del Legislativo. Tenemos que trabajar de forma unitaria por esta cuestión.

Para acabar, me gustaría recalcar el tema de empoderar a los niños y niñas como sujetos de poder, tal y como comentaba el compareciente, con el derecho a asociarse, que está pendiente. En esa línea, consideramos que es fundamental que escuchemos a los niños y a las niñas, que no tengamos una visión muchas veces paternalista a la hora de legislar y que seamos conscientes de que hay que romper con ese edadismo, porque podemos aprender todos y todas mucho de los niños y niñas de este país.

*Gracias.*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 13

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Solo quiero hacer una pregunta muy rápida para que tengáis más tiempo luego para intervenir y contestar.

En relación con alguna pregunta anterior, me gustaría que nos hablase de las evidencias por las que defendéis ahora mismo que pueda haber intervenciones universales, digo evidencias en el sentido de que, frente al discurso de que son paguitas, ese tipo de prestaciones pueden tener un impacto fuerte en mejorar la vida de las personas y también de las políticas o intervenciones que planteáis con relación a los discursos de odio y racismo contra menores.

Otro tema que me interesa, que creo que también saldrá en la siguiente comparecencia, es, desde una perspectiva más global, el de los genocidios infantiles ahora mismo en Gaza.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azorín Salar): Moltes gràcies, senyor Cofiño i senyor González. Pel Grup Parlamentari VOX, té la paraula la senyora Armario González.

*Gracias, señor Cofiño, señor González.*

*Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Armario González.*

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Ante todo, quiero darle las gracias a don Carles López por su comparecencia, con la que nos ha dado una perspectiva tan real sobre la situación de la infancia en España. Como usted ha dicho, de hecho, la pobreza se ha convertido ya en la marca España. La protección de la infancia es una responsabilidad que nos compete a todos, a los adultos y a todas las instituciones, como bien lo recoge nuestra Constitución en su artículo 39. Sin duda, proteger la infancia es proteger la vida, así como la defensa del derecho a su desarrollo en plenas condiciones de seguridad, fuera de todo ámbito de violencia, de carencia o de cualquier otra vulnerabilidad o indefensión.

Nuestro grupo parlamentario ya ha mostrado su preocupación —así se lo hemos hecho saber a la señora ministra del Ministerio de Juventud e Infancia en la última sesión de esta Comisión— por los preocupantes datos reales y que son indiscutibles de pobreza infantil y juvenil. Y no es algo aislado, como bien hemos expuesto antes, inciden diferentes consecuencias, consecuencias sociales y económicas; sobre todo económicas, que son las que dificultan el día a día de la familia, que es el eje vertebrador de nuestra sociedad y que además es el círculo protector del menor. Desde nuestro grupo parlamentario hemos insistido desde nuestros comienzos en la importancia de la familia como eje de todas las políticas públicas, son las familias fuertes las que también consolidan una nación fuerte y son los gobiernos los que tienen que tener voluntad política con los más vulnerables para cambiar la situación económica y social de un país.

Hemos visto hoy datos que usted mencionaba anteriormente, muy graves algunos, que han salido del Instituto Nacional de Estadística y que muestran que en España sigue existiendo desigualdad económica. Una familia gaditana, por ejemplo, tendría que trabajar treinta y tres semanas más para tener el mismo poder adquisitivo que una familia que vive en el País Vasco.

Hablemos de la tasa AROPE, que indica el riesgo de pobreza. En el año 2023 alrededor de casi 13 millones de personas, el 26,5% de la población española, estaba en riesgo de pobreza o de exclusión social. Esta cifra que supone 0,5 puntos más, es decir, cerca de 400 000 personas más. De ellas, el 36,5% son niños y adolescentes que están en riesgo de pobreza e inclusión social. Y dentro de esta tasa AROPE están aquellos españoles a los que les cuesta bastante llegar a fin de mes, como usted bien decía antes, a los que les cuesta renovar el calzado o incluso comer carne o pescado tres veces por semana. ¿Cuántos españoles confiesan tener esas dificultades? La mitad de la población española, el 48,5% declara que tiene alguna dificultad para llegar a fin de mes. De ellos, el 3,5% de los niños están en riesgo de pobreza o exclusión social. La causa creemos que es la baja intensidad del empleo y, como siempre, las comunidades autónomas más afectadas por la pobreza infantil son Extremadura, Andalucía y, cómo no, Canarias.

La vivienda se ha convertido en una de las principales preocupaciones para la ciudadanía española. Y hay otro problema que también afecta a la población más joven y es que casi medio un millón de niños y adolescentes viven en un hogar que sufre carencias severas y un 16,7% de los hogares con menores —usted lo mencionaba anteriormente— no puede mantener la casa a una temperatura adecuada durante el invierno.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 14

Para finalizar, quisiera preguntarle, ya que es indispensable poner fin a la pobreza y a la desigualdad económica y social, qué medidas cree que son efectivas para paliar la pobreza en España, que sin duda es el lastre de nuestros jóvenes. Qué estrategias en materia de vivienda, de empleo o de sanidad cree que son prioritarias y urgentes para acabar con la tasa de pobreza y, con ello, para abandonar el lastre que tenemos. Me refiero al puesto que ostenta España en cuestión de pobreza infantil. Y, según los estudios que han realizado a través de su plataforma, según las estadísticas y sus valoraciones de informes, ¿cuánto creen que tardaría España en abandonar el peor puesto de Europa?

Por último, he de decirle que en nuestro programa electoral llevábamos algunas medidas para paliar la pobreza infantil, y me gustaría pasárselas, si es tan amable, para que las tenga en consideración.

Muchas gracias por su comparecencia,

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azorín Salar): Moltes gràcies, senyoria Armario González.  
A continuació té la paraula, pel Grup Parlamentari Socialista, la senyora Plaza García.

*Muchas gracias, señora Armario González.*

*A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Plaza García.*

La señora **PLAZA GARCÍA**: Buenas tardes a todos y a todas.

En primer lugar, quiero dar las gracias a la Plataforma de Infancia por comparecer en esta Comisión. Desde el PSOE pensamos que es fundamental realizar un ejercicio de escucha activa a las organizaciones y quién mejor que la Plataforma de Infancia, de reconocido prestigio y que además integra a setenta organizaciones para ser los primeros en comparecer en esta Comisión. Gracias.

Antes de entrar en detalle en su intervención, me gustaría poner en valor la creación del Ministerio de Juventud e Infancia, que demuestra el gran compromiso que tiene el Gobierno de España con la infancia. El objetivo del PSOE siempre ha sido poner los derechos de los niños y de las niñas en el centro de la agenda política, y en esta legislatura pasada se avanzó muchísimo; lo ha dicho usted mismo, fue el segundo tema que más se trató en el Congreso, pero somos conscientes de que nos queda mucho camino por recorrer. Después de años de negacionismo político por parte de la derecha de este país, que dio lugar a la congelación de ayudas destinadas a la infancia y a la adolescencia más vulnerables, en 2018, cuando entró el Gobierno socialista, se situó la reducción de la pobreza infantil como una cuestión de Estado. En 2020, se creó el Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil, que fue determinante para la implementación de la Garantía Infantil Europea. En 2021 se aprobó el ingreso mínimo vital como un complemento de ayuda a la infancia, que beneficia especialmente a las familias monoparentales, que en un ochenta y tantos por ciento son de mujeres. Nos consta que uno de los objetivos prioritarios de esta legislatura es seguir trabajando por reducir la pobreza infantil, porque, aunque se han mejorado algunos indicadores, es cierto, como bien ha dicho usted, que tenemos cifras muy alarmantes. Tenemos que seguir impulsando las políticas de apoyo a la alianza —estamos completamente de acuerdo— mejorando la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores y las trabajadoras, y fomentando la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos y de las hijas. Ya en este sentido, el Gobierno progresista lanzó un camino: se ampliaron y se equipararon los permisos de maternidad y paternidad, se crearon nuevos permisos de conciliación de la vida laboral y familiar; se amplió la prestación que supone la reducción de la jornada de trabajo por hijo o hija con enfermedad grave o discapacidad, y además se aprobó la ampliación de la deducción por maternidad, que abarca de 0 a 3 años del menor y, en el caso de adopción o acogida, los tres años posteriores a esa adopción o acogimiento.

Por otro lado, en el Proyecto de Ley de Familias se reconoce una prestación por crianza, o bien como deducción fiscal con posibilidad de cobro anticipado o en forma de prestación complementaria específica en el ingreso mínimo vital, como bien sabe. Desde el Grupo Socialista quiero mostrar nuestra satisfacción por que se haya remitido de nuevo el proyecto de ley que, como saben, no pudo salir en la anterior legislatura por la convocatoria anticipada de las elecciones, y el Gobierno ha querido llevar el texto de forma inminente. Por eso, es el mismo texto de antes el que ha llevado al Consejo de Ministros, para tener una legislación lo antes posible lo han hecho de forma inminente, pero se van a añadir los cambios necesarios durante la tramitación parlamentaria, como no podía ser de otra manera. En esta ley se va a reconocer y se va a proteger las diferentes modalidades de familia, se apoyará a las familias monoparentales, compuestas mayoritariamente por mujeres, como he dicho antes. Además, se impulsará el acogimiento familiar, entre otras muchas medidas. Y entre estos cambios que se puedan hacer en esta

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 15

tramitación se mejorará la prestación por crianza, se hará retributivo el permiso parental de ocho semanas o se ampliará el permiso de maternidad y paternidad a las veinte semanas.

Otro tema que nos preocupa al Grupo Socialista es la violencia en la infancia. Por eso en 2022 se aprobó la LOPIVI y, aunque el 70 % del articulado ya se ha desarrollado, sabemos que tenemos que seguir avanzando, por ejemplo, en la protección de los niños y las niñas frente a la violencia vicaria. Al Grupo Socialista nos parece fundamental la participación y el asociacionismo infantil; nos parece imprescindible el derecho del menor a ser escuchado. Por eso hace unos días registramos una PNL para que la participación de los menores y de las menores sea una realidad, reforzando el Consejo Estatal de Participación de la Infancia y de la Adolescencia, estudiando que no exista límite de edad para poder participar en las asociaciones, como por ejemplo en la estudiantiles. Queremos que se desarrolle la normativa necesaria para establecer un marco común sobre la forma de asociarse de la infancia en todo el territorio. Todos los desarrollos normativos que afecten a los menores tienen que contar con la participación de los niños y de las niñas, como disponen las leyes, como no puede ser de otra manera. Y para poder hacer todo eso es necesario sensibilizar a la sociedad sobre el derecho de los niños y de las niñas y de los adolescentes a ser escuchados en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Y, por último —y ya para terminar, que además se me acaba el tiempo—, nos gustaría que en su turno de intervención nos dijeran cuáles son sus propuestas para reducir la pobreza infantil —que realmente arroja datos alarmantes— y qué valoración hace de que, por primera vez, la infancia tenga ministerio propio y, como consecuencia, además tenga una Comisión que es legislativa.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azorín Salar): Moltes gràcies, senyora Plaza García.

A continuació, pel Grup Parlamentari Popular, té la paraula la senyora Abades Martínez.

*Muchas gracias, señora Plaza García.*

*A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Abades Martínez.*

La señora **ABADES MARTÍNEZ**: Bienvenido, señor López Picó. Le agradezco mucho su comparecencia y me gustaría que diera traslado de ello a las setenta organizaciones que forman parte de esa red. Nuestro más sincero reconocimiento por todo el trabajo y compromiso que demuestran por proteger y defender los derechos de los niños y las niñas.

Para el Grupo Popular la infancia es una prioridad y seguro que no me equivoco si afirmo que ese es un objetivo compartido por todos los grupos aquí representados, pero, para cumplir esa misión, necesitamos la colaboración y la ayuda de las organizaciones de infancia y de los agentes sociales, que tienen un conocimiento más práctico y directo sobre la situación actual y han sabido identificar los principales retos para esta XV Legislatura. Por eso, al menos los populares, consideramos que este tipo de comparecencias deberían ser más frecuentes. Queremos escucharlos y que la apuesta del Gobierno por la infancia no se quede en renombrar un ministerio, sino que se traduzca en políticas útiles a favor de nuestras niñas y niños. Un buen punto de inicio es el documento remitido por Plataforma de Infancia, un documento amplio, exhaustivo y útil para conocer cómo las organizaciones que ustedes representan proponen afrontar los diferentes retos. Debo decirle con total sinceridad que en el Grupo Popular no observamos avances significativos en materia de infancia; al revés, hay datos objetivos que demuestran que estamos retrocediendo, que la situación va a peor.

Un tema que nos preocupa, y mucho, es la pobreza infantil. Ustedes también hacen referencia en su informe —y lo ha mencionado esta tarde en la comparecencia— a que España es el país de la Unión Europea con la tasa más alta de pobreza infantil, hay 2,6 millones de niños en riesgo de pobreza y, por si fuera poco, los datos más recientes de la encuesta de condiciones de vida señalan que en 2023 los niños y niñas son el colectivo con mayor riesgo de pobreza, el 28,9 %, 1,1 puntos más que en 2022. En España además la pobreza infantil supera a la pobreza general, está 8,7 puntos por encima, siendo la mayor brecha de toda la serie histórica, y la tasa de pobreza severa infantil se mantiene en valores muy altos, elevándose ligeramente hasta el 13,7 %. Estas cifras ofrecen una conclusión clara: las políticas aplicadas en los últimos años para combatir la pobreza infantil o no han funcionado o son claramente insuficientes. En vez de salir más fuertes o de aplicarse un escudo social como nos prometieron, hemos retrocedido y quien lo paga son los eslabones más débiles de nuestra sociedad, entre los que está la infancia.

Antes de conocer estos datos, nuestro grupo presentó una iniciativa para que el Gobierno aumentase la inversión pública en políticas de protección social a la infancia, que son hoy netamente inferiores a la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 16

media de la Unión Europea, pero, a pesar de ser el grupo mayoritario, hasta el momento el Gobierno no nos ha querido escuchar. En las propuestas que ustedes presentan reconocen que España es un país poco eficaz en la lucha contra la pobreza infantil. Y, dada su experiencia en la materia, me gustaría preguntarles: ¿cuáles son los factores que, en su opinión, explican que tengamos tanta pobreza infantil en España? Y, si tienen algún estudio de países de nuestro entorno que hayan reducido en los últimos años la pobreza infantil, nos gustaría conocerlo.

Otro tema que nos preocupa es el apoyo a las familias. La familia es uno de los pilares sobre los que pivota nuestra sociedad, es el agente fundamental de la socialización, de la educación infantil y de la transmisión de valores, por lo que se debe velar y apostar por ellas. España es uno de los países que menos invierte en las familias, un 1,6% del PIB frente a la media de la Unión Europea, que es el 2,5% del PIB, y España también es el segundo país con la tasa de natalidad más baja de la Unión Europea. Estos dos factores demuestran que necesitamos medidas concretas para favorecer la conciliación. De nada sirve una ley de familias como la que pretende aprobar este Gobierno, ideológica en su contenido, si no se la dota de recursos. Necesitamos ayudas directas a la conciliación, permisos iguales y corresponsables. Necesitamos ayudas a las familias más vulnerables, a las numerosas, a las monoparentales, sin olvidar a las familias que viven en el ámbito rural. Necesitamos, en fin, un Gobierno que priorice el bienestar de los menores y de las familias, y no un programa legislativo dirigido exclusivamente a mantenerse en el poder a cualquier precio, como estamos viendo esta misma semana con la aprobación exprés de la amnistía. Necesitamos también medidas de apoyo institucional, como la educación infantil de 0 a 3 años, totalmente gratuita y universal. Hay comunidades, como Galicia, que lo están haciendo. En sus informes recuerdan que en España seis de cada diez niños no tienen acceso al primer ciclo de educación infantil y, dada su experiencia en la materia, les preguntamos ¿cuáles son en su opinión, las medidas más efectivas de apoyo a las familias? ¿A qué creen ustedes que se debe la baja natalidad de España?

Son muchas las preguntas que he formulado, pero me interesa conocer la opinión de las setenta entidades que ustedes representan para que sea posible dar un paso firme y decidido y mejorar la vida y el bienestar de los niños en nuestro país. Son nuestro futuro, pero también el eslabón más vulnerable. Seguro que, con su ayuda, sabremos mostrar a la sociedad y al Gobierno el camino por delante y lo mucho en lo que se pueden mejorar, sabremos hacerlos conscientes de que los niños tienen derecho a la salud, a la educación, a jugar, así como a tener una vida familiar y a ser protegidos. Con su ayuda, sabremos mostrar la necesidad de impulsar políticas para favorecer el pleno desarrollo de sus capacidades.

Gracias a todos los que os esforzáis cada día en la defensa y protección de los derechos de los menores.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azorín Salar): Gràcies, senyora Abades Martínez.

Gràcies a totes i a tots els grups parlamentaris que han participat dintre d'aquesta primera compareixença, que tenim l'honor de compartir amb Carles López Picó, president de la Plataforma, en què heu manifestat les vostres reflexions, els vostres precis, les vostres preguntes i li donem a Carles el torn de paraula perquè ens respongui.

*Gracias, señora Abades Martínez.*

*Gracias a todas y a todos los grupos parlamentarios que han participado dentro de esta primera comparecencia que tenemos el honor de compartir junto con Carles López Picó, presidente de la plataforma. Han manifestado sus reflexiones, ruegos, preguntas y le damos pues a Carles un segundo turno de palabra para que responda.*

El señor **PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA DE INFANCIA** (López Picó): Voy a tratar de responder a la mayoría de cuestiones que ustedes nos han planteado. Vaya por delante que quedamos a su disposición para abordarlas concretamente con carácter bilateral con cada uno de los grupos parlamentarios.

En relación con las cuestiones de la señora Valido, créannos que esta cuestión nos preocupa tanto como a ustedes, nos preocupa muchísimo, y hemos incidido en todos los niveles de Gobierno. Incluso hemos llegado a incidir en algunas recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, de Naciones Unidas. Nosotros tenemos claro que, en primer lugar, las personas que llegan a Canarias solas, antes que migrantes no acompañados o antes que cualquier otra cosa, son niños y, por tanto, la perspectiva que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 17

tenemos que poner es la de los derechos de los niños y la de la Convención de los Derechos del Niño. Con ese punto de partida es con el que trabajamos, muchísimas de nuestras organizaciones están trabajando en el terreno, en Canarias, y compartimos que es una vez una situación muy difícil y que exige medidas muy valientes por parte de todos los niveles de Gobierno, repito, de todos los niveles de Gobierno. Es una realidad muy clara, que nos preocupa y nos ocupa y exige nuestro tiempo de forma muy clara y muy urgente. Posteriormente, tanto Save the Children como Unicef ahondarán en esta materia, pero créanme que nosotros tenemos muy claro que ante todo las personas que llegan son niños y, por tanto, la perspectiva que hay que aplicar —no solo de cómo tratarlos y de cómo determinar su edad sino también a nivel de recursos— es la perspectiva de infancia y del Comité de los Derechos del Niño.

En relación con la señora Vaquero, me ha gustado que hable usted de acogimiento familiar profesionalizado porque es una cuestión en la que nosotros también hemos trabajado y hemos buscado buenas prácticas, entre las cuales destacan algunas de su comunidad autónoma, que van en el mismo sentido con las prestaciones por la crianza. Hay regiones, comunidades autónomas, que tienen esta cuestión más avanzada y, por tanto, la acción del Gobierno debe ir encaminada hacia establecer una prestación universal, sea con el método que sea, sea mediante transferencias a las comunidades autónomas, sea mediante coordinación, sea mediante programas de cooperación territorial, sea dotando de recursos, pero el objetivo final debe ser una prestación orientada a la crianza para reducir las tasas de pobreza infantil y también a aumentar las tasas de natalidad.

En cuanto al debate sobre la universalidad, que han comentado varios de ustedes, el principal motivo por el que optamos por una prestación de carácter universal es porque la experiencia del ingreso mínimo vital nos dice que mucha gente se puede quedar fuera si no es así, porque hay mucha gente que no hace la declaración de la renta y, por tanto, vamos hacia una prestación de este tipo. Creemos que, con la propuesta que les hacemos, se produce una compensación en relación a ser una prestación que sí es universal, pero después a nivel impositivo se ve compensada. Es decir, el hecho de que sea universal obedece principalmente al hecho de que tenemos miedo de que mucha gente se quede fuera, gente que no hace declaración —por eso el carácter reembolsable—, pero también por el hecho de que impositivamente después tiene su reflejo.

Me ha alegrado también que muchos de ustedes muestren su preocupación por la materia de la Ley del Deporte. Esta es una cuestión prioritaria. Ya sabemos que ha habido algunos intentos de enmiendas y le agradezco, señora Calvo Gómez, el ofrecimiento y el trabajo previo en la ponencia de la Ley del Deporte. Nosotros les haremos llegar una propuesta de modificación que se pueda incluir en próximos textos legislativos porque estamos convencidos de que este es un tema compartido, consensuado y además es un tema en el que debemos respetar los estándares FIFA, que posiblemente fueron parte del inicio de la problemática. Lo que buscamos es que permita a todos los niños y las niñas, independientemente de su condición, la práctica deportiva federativa.

En relación con el eufemismo de la pobreza infantil o a la definición de la pobreza infantil, la verdad es que tanto el INE como la Encuesta de Condiciones de Vida y Eurostat definen el propio término 'pobreza infantil' basándose en unos criterios propios, como puede ser la trayectoria en el sistema educativo, el abandono escolar o el acceso a servicios propios de la infancia. Es evidente que la pobreza infantil se produce en hogares pobres, esto es una obviedad, pero también es una obviedad que la pobreza infantil tiene unas particularidades propias en la vida de los niños y las niñas, que afecta a su desempeño educativo, que afecta a la detección temprana de dificultades de aprendizaje, que afecta a su salud mental y que afecta a muchos de los ámbitos de la vida, y así lo reconocen los numerosos estudios y también este conjunto de indicadores que les he citado, como el INE, la Encuesta de Condiciones de Vida o Eurostat.

Paso a resolver algunas dudas sobre la prestación por la crianza. Diecisiete de los veintitrés países de la OCDE disponen de una prestación por la crianza, insisto, diecisiete de los veintitrés. Nosotros estamos entre los seis que no la tenemos, y con estas tasas de pobreza infantil me parece especialmente grave. De estos diecisiete países diez son de carácter universal y el resto son de carácter progresivo o cuasiuniversal. Por tanto, yo quería incidir en que es una anomalía de nuestro sistema de bienestar que no tengamos una prestación por la crianza, es realmente una anomalía, no solo porque los países de nuestro entorno sí que disponen de ella, sino también por la situación de nuestros niños y niñas y también por algunas referencias que ustedes han realizado a la natalidad o a la necesidad de proteger o a fomentar el aumento de recursos en el ámbito familiar, pueda dar respuesta a ello. Es una prestación que evidentemente se orienta a la pobreza infantil. El estudio que les haremos llegar —que ya está por aquí—

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 18

demuestra que una medida como la prestación universal por la crianza reduciría la pobreza infantil en diez puntos y nos situaría cerca de la media de los países de la Unión Europea. Por tanto, para serles sinceros, el informe también cuenta con la dotación presupuestaria que esto requeriría y con las herramientas de coordinación con las administraciones territoriales de que deberían dotarse. Pero, como como les digo, esto es una propuesta abierta, con la Ley de Familias tenemos la posibilidad de iniciar este camino. Sabemos que este es un tema que está en constante negociación, que está constantemente en la agenda pública, y yo les animo a que demos conjuntamente en la Ley de Familias el primer paso —aunque quizás no sea el definitivo— para aumentar la prestación existente. Vayamos en la Ley de Familias, en conjunto con los Presupuestos generales del Estado, a aumentar la prestación que ya existe, que es la prestación por madre trabajadora. Vayamos hacia aumentar la edad, hacia aumentar la cobertura, hacia hacerla universal, hacia aumentar su marco de protección, su cuantía, y, partiendo de ese punto, estoy seguro de que podremos avanzar de forma valiente en la consecución de este objetivo.

No sé si me dejo alguna cuestión sin responder. Hemos intentado hacer un repaso de las principales medidas que creemos que deben trabajarse en esta Comisión durante esta legislatura. Les animo encarecidamente a que en todas las comisiones donde participan tengan esta visión de infancia. Yo creo que es una muy buena noticia cada vez que lo vemos, que es algo recurrentemente, y que es bueno que nos sentemos —como ya hemos venido haciendo con casi todos ustedes— a trabajar estas propuestas. Las más de setenta organizaciones de la Plataforma de Infancia están a su disposición, tienen voluntad de construir las políticas públicas, y estoy seguro de que en próximas comparecencias o en próximas sesiones de la Comisión habremos avanzado en muchas de estas materias.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azorín Salar): Moltes gràcies, senyor López Picó, president de la Plataforma de la Infancia.

Li donem les gràcies pel seu treball, pel seu esforç. Agraïm a les seixanta organitzacions de la Plataforma i els continuem animant a fer aquesta tasca. I també agraïm la seva disposició i disponibilitat davant tots els grups parlamentaris.

Si els pareix, en uns minuts continuem amb la següent compareixença. Gràcies.

*Muchas gracias, señor López Picó, presidente de la Plataforma de Infancia.*

*Le damos las gracias por su trabajo y por su esfuerzo. Damos las gracias a las setenta organizaciones de la plataforma y les seguimos animando a realizar esa tarea. Agradecemos su predisposición y disponibilidad ante todos los grupos parlamentarios.*

*Si les parece, en unos minutos continuaremos con la siguiente comparecencia.*

*Gracias. (Pausa.—El señor presidente ocupa la Presidencia)*

### COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA DE INCIDENCIA SOCIAL Y POLÍTICA DE INFANCIA DE SAVE THE CHILDREN (PERAZZO ARAGONESES):

#### — PARA INFORMAR SOBRE LA AGENDA DE DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LA NUEVA LEGISLATURA. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD E INFANCIA. (Número de expediente 219/000029).

El señor **PRESIDENTE**: Bé, bona tarda. Recomencem la sessió.

Gràcies, senyora Perazzo. *Se pronuncia así, espero.* Gràcies per haver vingut. I res, disposa vostè de 45 minuts per exposar aquells problemes, o aquells suggeriments, o les propostes, o allò que cregui, o reflexions. Així que moltes gràcies, benvinguda. Després, com sempre, els portaveus tindran 5 minuts per poder-li demanar aclariments, o preguntes o el que calgui. Moltes gràcies per estar aquí.

*Buenas tardes, reanudamos la sesión.*

*Gracias, señora Perazzo —espero que se pronuncie así—, por haber venido. Dispone usted de cuarenta y cinco minutos para exponer los programas, sugerencias, propuestas sobre lo que crea y las reflexiones. Muchas gracias. Bienvenida. Después, como siempre, los portavoces tendrán cinco minutos para pedirle aclaraciones, hacerle preguntas, lo que corresponda. Muchas gracias por asistir.*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 19

La señora **DIRECTORA DE INCIDENCIA SOCIAL Y POLÍTICA DE INFANCIA DE SAVE THE CHILDREN** (Perazzo Aragoneses): Gracias, presidente. Arratsalde on. Bona tarda. Boa tarde. Buenas tardes a todos y a todas.

Es un placer estar hoy aquí, compareciendo en una Comisión de Juventud e Infancia, por primera vez legislativa. Si bien durante las últimas legislaturas el trabajo y la colaboración con la Comisión de Infancia ha sido impecable, la existencia de un ministerio y su correspondiente Comisión legislativa, que ponga los derechos de la infancia y la adolescencia en la agenda política, es, sin duda, una apuesta por priorizar las realidades que afectan a niños, niñas y adolescentes en nuestro país, así como una oportunidad para avanzar en políticas públicas que generen cambios duraderos y sostenibles para ellos y ellas.

Las cuestiones sobre las que quisiera centrar mi intervención son cuatro: por un lado, la necesidad de una justicia especializada como respuesta a los casos de violencia contra la infancia, que no habiéndose podido prevenir, se han detectado y requieren que el sistema judicial dé una respuesta a la altura de la infancia, tal y como preveía la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia; la creación de entornos digitales seguros, en los que los derechos de la infancia y la adolescencia puedan ser ejercidos plenamente; la protección efectiva de los derechos de los niños y niñas migrantes que llegan o están en España, y la inversión en el apoyo a las familias con hijos e hijas a cargo, como en los países de nuestro entorno, mediante una deducción fiscal reembolsable, para que aquellas con menos ingresos, que no están obligadas a hacer la declaración de la renta, también se beneficien de las medidas actuales, y que tener hijos o hijas no suponga un riesgo de estar en exclusión. Estas son cuatro cuestiones de las muchas que afectan a los derechos de la infancia y la adolescencia en España. En todas ellas los niveles administrativos y legislativos tienen competencias, especialmente, las comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias en materia de derechos sociales, en general, y de infancia, en particular. Lo que voy a pasar a exponer es aquello en que, desde Save the Children, consideramos que debe haber un marco estatal que establezca las garantías mínimas para el efectivo ejercicio de los derechos de la infancia y la adolescencia.

Tal y como prevé la LOPIVI, que nos situó a la vanguardia en la garantía del derecho de los niños, niñas y adolescentes a la integridad física y moral, es una obligación impulsar de nuevo la especialización de la justicia en violencia contra la infancia. Y en la lucha contra la violencia, la clave está en la intervención. Sin embargo, cuando llegamos tarde, cuando un niño o una niña ya ha sufrido violencia, debemos actuar protegiéndolos, asegurando sus derechos y previniendo la victimización secundaria en la respuesta. Actualmente, el sistema de justicia no está adaptado a la infancia y la adolescencia víctima, por lo que asegurar un proceso judicial garantista para todas las partes ha de ser una prioridad.

El abuso sexual es una de las formas más graves de violencia contra la infancia y la adolescencia. Además, es una de las más invisibilizadas, todavía bajo la creencia colectiva de que estos casos apenas existen y de que, si un niño o una niña fuese abusado en nuestro entorno, nos daríamos cuenta. Sin embargo, tal y como muestran los datos del Ministerio del Interior, casi la mitad de las denuncias por delitos contra la libertad sexual tienen como víctima a un niño, niña o adolescente; en ocho de cada diez casos se trata de niñas o chicas adolescentes. Desde nuestra primera investigación sobre la respuesta del sistema ante el abuso sexual infantil, en 2017 —un informe que se llamó «Ojos que no quieren ver»—, en Save the Children tenemos como prioridad analizar de forma periódica cómo el sistema judicial garantiza los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Casi tres años después de la aprobación de la LOPIVI, desde Save the Children hemos llevado a cabo la revisión de casi cuatrocientas sentencias judiciales de casos de abusos sexuales cometidos hacia la infancia, que se traducen en 478 casos. Este análisis abarca el periodo de 2021 a 2022, por lo que las sentencias no abordan la reforma operada por la Ley 10/2022; lo tienen a su disposición aquí, en la sala. Respecto a las víctimas, en este informe vemos que, en el 68,6% de los casos de abusos sexuales estudiados, hay una sola víctima —aunque en algunos llega a haber hasta siete— y la mayoría siguen siendo niñas y chicas adolescentes, en un poco más del 80% de los casos. En el 3,8% de los casos se menciona que la víctima tiene algún tipo de discapacidad. La media de edad a la que comienzan los abusos sexuales es de 11 años. Vemos un ligero incremento respecto al periodo anterior que habíamos estudiado. En ocho de cada diez casos el agresor es una persona conocida. Además, en casi siete de cada diez casos se trata de agresores o agresoras sin antecedentes. De las personas que sí tenían antecedentes, solo en el 4% de los casos estos antecedentes eran por delitos contra la libertad sexual. No es tan fácil como puede parecer identificar a las personas agresoras. Un 24% de los procesos judiciales estudiados entre 2021 y 2022 duraron entre dos y tres años, lo que supone un aumento respecto al periodo de 2019 a 2020, donde la mayoría duraban entre uno

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 20

y dos años. Solo el 23,5% de los casos se resolvieron en dos años. Hay víctimas que siguen teniendo que declarar más de una vez, llegando a declarar antes del juicio hasta tres veces: en Policía, en Fiscalía y en el juzgado. La declaración de la víctima en juicio se da en un 75,1% de los casos, y solamente se aceptó la prueba preconstituida en un 24,9% de las sentencias. Esto nos preocupa, porque en los casos de abuso y agresión sexual contra niños y niñas el testimonio suele ser prácticamente la única prueba, por lo que hay que cuidarla como prueba para que el proceso pueda seguir, pero también en cuanto a que hacer pasar por eso a un niño o a una niña en múltiples ocasiones revictimiza.

Traemos estos resultados de nuestro análisis, porque la justicia especializada es ya obligación y mandato estatal recogido en la LOPIVI, y esta especialización conlleva necesariamente la formación inicial y continuada de todas las profesiones involucradas. Es necesario identificar qué tipos de delito englobará esta especialización, cómo debe ser el proceso para garantizar todos los derechos implicados, quién debe intervenir en el mismo, qué ámbitos profesionales entran en juego, etcétera, y todo eso debe hacerse a través del desarrollo de una legislación específica, tal y como indica la LOPIVI.

Con este objetivo de garantizar un tratamiento adecuado y eficaz, una justicia especializada en violencia contra la infancia y la adolescencia se configuraría, según proponemos desde Save the Children, junto a numerosas personas expertas a las que hemos consultado y operadores jurídicos, en los siguientes puntos: juzgados especializados, tanto de instrucción como de enjuiciamiento, con especial atención a las audiencias provinciales; una fiscalía específica de violencia contra la infancia; la asistencia letrada acorde con los criterios aportados por la LOPIVI; equipos técnicos especializados que asistan a los juzgados especializados en violencia contra la infancia con carácter multidisciplinar. Vemos que, cuando los profesionales de distintas disciplinas trabajan de manera coordinada, eso enriquece muchísimo los casos y pone realmente al niño o la niña en el centro. Las oficinas de asistencia a la víctima del delito como órgano coordinador de todos los recursos de protección; la formación inicial y continuada de todos los operadores jurídicos, incluyendo una formación básica común y especificidades de formación, atendiendo al gremio profesional; la realización de exploraciones y prueba preconstituida, para alejar a la infancia, víctima y testigo, de las instalaciones judiciales, y para eliminar exploraciones y declaraciones innecesarias; la implementación del modelo Barnahus como recursos de atención integral, regido por estándares de calidad, que son clave a la hora de prevenir la victimización secundaria y para llevar a cabo la prueba preconstituida con todas las garantías.

En este sentido, vemos importante destacar que tiene que haber consenso a la hora de abordar el libro sobre eficiencia digital y procesal del servicio público de justicia, que está ahora en tramitación con el real decreto, y creemos fundamentales las enmiendas —y así hemos hecho llegar enmiendas— referentes a la prueba preconstituida, la evaluación del interés superior del niño y la tramitación preferente de los procesos que versen sobre delitos contra niños, niñas y adolescentes, especialmente de manera transitoria, hasta que exista realmente la especialización de justicia en violencia contra la infancia. Por otro lado, se debe aprovechar la oportunidad que presenta el Proyecto de Ley Orgánica del Derecho de Defensa para incluir en la norma el enfoque de derechos de infancia y adolescencia, no solo para quienes se encuentran en conflicto con la ley, sino también abordando, cuando corresponda, la defensa de la infancia y la adolescencia víctima. En resumen, es fundamental que se introduzcan estas medidas para transformar nuestro sistema judicial en lo que se denomina una justicia amigable para la infancia y la adolescencia víctima de violencia.

Las tecnologías e Internet son una parte más de nuestras vidas y, poco a poco, la línea que separa el mundo físico del virtual va desapareciendo. En este contexto los niños y niñas comienzan cada vez antes a relacionarse con la red, a tener móvil o a utilizar alguna red social. Aunque estos medios ofrecen grandes posibilidades y beneficios a la infancia y la adolescencia, como acceder a información, interactuar con sus iguales en otro medio, comunicarse con familiares, entretenimiento u ocio, su uso por parte de niños, niñas y adolescentes es especialmente sensible. Esto se debe a la etapa de desarrollo en la que se encuentran y al hecho de que dichos productos están diseñados por y para adultos, pudiendo afectar a su socialización y contribuir a problemas de salud mental. Asimismo, preocupa el posible uso excesivo o inapropiado de las pantallas según la edad, ya que el tiempo dedicado a los dispositivos ha aumentado considerablemente en los últimos años, dando lugar al denominado pantallismo o exceso de tiempo frente a las pantallas. Esto a su vez puede tener un impacto negativo en otros hábitos saludables, como los patrones de sueño y los hábitos nutricionales. El número de horas diarias frente a una pantalla aumenta con la edad. Además, un mal uso del entorno digital puede facilitar situaciones de violencia de las que pueden ser víctimas los niños, niñas y adolescentes. Los abusos sexuales como el *online grooming*, el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 21

ciberacoso o el *sexting* sin consentimiento, violencias que pueden combinarse y trasladarse al mundo físico. Según nuestras investigaciones, siete de cada diez personas menores de edad han sufrido violencia en entornos digitales, y las niñas siguen siendo las más afectadas. La posibilidad de reproducir y reenviar los contenidos digitales infinitamente provoca que estas formas de violencia sean, además, continuadas en el tiempo. Frente a estos riesgos, cada vez es mayor la preocupación por el impacto y el abuso del uso de las tecnologías por parte de la adolescencia y de la infancia.

Desde Save the Children entendemos y compartimos esta preocupación. Sin embargo, por nuestra labor como entidad dedicada a defender y promover los derechos de la infancia y la adolescencia, consideramos que esta cuestión merece un análisis desde un enfoque de derechos, lo que implica no solo contemplar cómo puede afectar la tecnología al derecho a la protección frente a toda forma de perjuicio y violencia, sino cómo se debe cumplir con este derecho, a la vez que se respetan el resto de los derechos de la infancia y la adolescencia en el entorno digital. Así lo indica también la Observación general número 25 (2021) relativa a los derechos de los niños en relación con el entorno digital, del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas. Todos los derechos de los niños y niñas deben respetarse, protegerse y hacerse efectivos en el entorno digital. Por lo tanto, desde Save the Children abogamos por un enfoque basado en los derechos de la infancia y la adolescencia, que busque un equilibrio y ponderación de derechos, donde el derecho a la información, identidad e intimidad sean considerados al abordar estos retos. La prohibición no es una solución viable, pues no prepara adecuadamente a los niños para enfrentar una vida cada vez más tecnológica y tampoco puede acompañarlos durante su desarrollo hasta la madurez.

Nuestras propuestas incluyen: educar en ciudadanía digital; aprender el uso de las tecnologías en un mundo tecnológico, no solo en términos de competencias digitales, es un derecho fundamental, por lo que resulta imprescindible educar a la infancia y la adolescencia en el uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías y dotarlos de herramientas para que estén lo más seguros posible en el entorno digital. Esto se debe hacer desde las familias y la escuela, a quienes los poderes públicos deben favorecer herramientas y formaciones necesarias. También es necesaria una educación afectivosexual en igualdad de género y diversidad, reglada, desde edades tempranas y adaptada a cada etapa educativa. Por tanto, es imprescindible la implementación de la LOPIVI en todos sus niveles administrativos. Hay que regular el uso de los dispositivos en el ámbito educativo. Se trata de una herramienta educativa, luego debe asegurarse que el uso de las tecnologías en la educación no impacte negativamente en el aprendizaje ni menoscabe la educación presencial, y que sea empleado de una forma progresiva según la etapa educativa, para tareas concretas y bajo la tutela del personal docente con la formación adecuada para extraer los mayores beneficios del aprendizaje, pero también garantizando las debidas salvaguardas. Hay que implementar mecanismos efectivos para prevenir la violencia y el acceso al contenido perjudicial en Internet. El entorno digital debe ser un entorno seguro para la infancia y la adolescencia. Es necesaria la colaboración entre la Administración y las plataformas de Internet para la aplicación efectiva de la edad mínima de acceso a los servicios y contenidos digitales y del consentimiento para compartir datos de carácter personal. Las empresas que gestionan las plataformas digitales también deben responsabilizarse, asegurando que los niños, niñas y adolescentes no acceden a contenido que pueda resultarles perjudicial. El diseño de los productos y servicios digitales debe tener en cuenta la edad y la necesidad de generar entornos seguros para la infancia y la adolescencia, para lo que también es fundamental la colaboración público-privada. Asimismo, deben fomentarse la creación de contenidos positivos, apropiados y adaptados para niñas y niños, en línea con lo dispuesto en la LOPIVI, que apoyen, promuevan y protejan una participación segura y equitativa, para que puedan ejercer todos sus derechos de forma segura en el entorno digital. Es necesario garantizar la protección de la privacidad y datos personales de la infancia y la adolescencia, así como su intimidad personal en el entorno digital. Las plataformas deben informar de manera clara y comprensible sobre la recogida de los datos e incluir procedimientos gratuitos adaptados a su edad y madurez para conocer el tipo de datos que suministran, suprimirlos y/o actualizarlos. Se debe obligar a que los algoritmos sean auditados por terceros independientes y, por último, elaborar campañas de sensibilización que estén dirigidas a promover la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia en el entorno digital y también a la promoción de hábitos saludables. Estas son las propuestas y el enfoque que aportaremos como miembros del Comité de personas expertas para el desarrollo de un entorno digital seguro para la juventud y la infancia, así como en los espacios en los que se aborde la anunciada regulación.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 22

No existen políticas públicas que no tengan impacto en la infancia, y esto es aplicable en materia migratoria, al verse los niños afectados por sus propias decisiones sobre el proyecto migratorio y las de sus progenitores. Así, a lo largo del ciclo migratorio se someten sistemáticamente a políticas y prácticas que les tratan según su estatus administrativo y por el de sus progenitores, sin tener en cuenta su interés superior como consideración primordial. Esta situación es particularmente evidente en el contexto español, donde el carácter multinivel del marco de competencias entre el nivel central y autonómico hace necesario un esfuerzo extra en la coordinación entre las varias instituciones públicas que tienen competencia en materia de infancia en movimiento. Si un niño o niña llega sin acompañamiento de un adulto, su protección recaerá bajo la responsabilidad del sistema de protección de la infancia y de la Fiscalía del Menor, pero en las primeras setenta y dos horas de su llegada a España a menudo permanecen en dispositivos que son competencia del Ministerio del Interior para su identificación. Si su minoría de edad no es detectada o reconocida, ese niño o niña entrará en los dispositivos de acogida, bajo competencia estatal del Ministerio de Inclusión. También entrará en la ecuación la Fiscalía de Extranjería para intervenir en la determinación de la edad, pero, además, si ese niño o niña presenta vulnerabilidades más específicas, como puede ser la necesidad de protección internacional o por ser víctima de trata, otros actores, como las autoridades de asilo o policiales, necesitarán intervenir con ese niño o esa niña. Precisamente, en las últimas semanas se ha observado un aumento de mujeres, niños y niñas en las llegadas a Canarias. Sin embargo, aún no contamos con un protocolo de actuación multidisciplinar y con enfoque de infancia para las llegadas marítimas en España que asegure la coordinación entre todos estos actores. Por eso, nuestro trabajo se centra esencialmente en poner a la infancia en el centro. Nosotros consideramos que hay que apoyar a las instituciones para que se coordinen las intervenciones, sin olvidar nunca el principio del interés superior del niño, que cualquier trato que reservemos a estos niños o niñas esté solamente basado en su condición de persona menor de edad y sin interferencias de otros enfoques.

Desde Save the Children, en nuestras interlocuciones a menudo nos enfrentamos con una demarcación de competencias como primer paso de muchas reuniones. Al empezar las reuniones, nuestros interlocutores nos dicen cuáles son sus tareas específicas o cuáles son sus competencias, cada uno con su trocito, pero un niño o una niña no se puede fragmentar, sus necesidades no pueden trocarse, su bienestar no puede cortarse en pedacitos. Necesitamos corresponsabilidad; necesitamos estrategias conjuntas, diálogo y coordinación. Por ello, nos alegramos de la creación de la Comisión Interministerial de Inmigración, con participación de los distintos ministerios necesarios, como son el de Juventud e Infancia, Inclusión, Interior y Política Territorial. En este sentido, será también fundamental la coordinación con los gobiernos autonómicos para dar una respuesta acorde con los derechos de la infancia y la adolescencia migrante.

Con relación a la gestión del fenómeno migratorio, en España hacemos, con razón, llamamiento a la solidaridad europea, cuando vemos incrementarse las llegadas a nuestra frontera sur. Sin embargo, tenemos que llevar esta corresponsabilidad —como nosotros preferimos llamarla— a todos, teniendo en cuenta que España entera es una frontera sur, no solo Canarias, no solo Andalucía, no solo Melilla, pero tenemos que ver cómo atendemos esta corresponsabilidad. Los territorios fronterizos siguen viendo saturadas sus capacidades de acogida y de protección cuando hay un repunte migratorio. Se necesitan mecanismos ágiles y garantistas para el reparto de la atención y protección de los niños y para el respeto del principio constitucional de solidaridad, que es de obligado cumplimiento para todas las administraciones públicas. Pero, además, en materia migratoria, hay que tener en cuenta la difícil previsibilidad de los flujos y las rutas que pueden cambiar de un año o de un mes a otro. Esto hace mucho más difícil la intervención y requiere de un mayor nivel de planificación para responder ante un repunte migratorio y para evitar la situación de emergencia. Como organización especializada en intervención en emergencias humanitarias en todo el mundo, conocemos la importancia de contar con acciones y planes integrales de preparación y contingencia específicos. Un buen sistema de contingencia y un mecanismo eficaz de reparto de niños y niñas entre territorios puede ir de la mano para paliar la situación de saturación y dar una respuesta protectora a la infancia migrante.

Desde Save the Children, y con la Fundación PorCausa, en febrero de 2021 publicamos el informe «Crecer sin papeles en España», en el que por primera vez en nuestro país estimábamos los números y las características del colectivo de niños y niñas en situación administrativa irregular. En ese momento hablábamos de 147 000 niños y niñas que vivían sin un permiso de residencia válido en España. En particular, veíamos que la tasa de irregularidad de este grupo, es decir, de los niños y niñas, doblaba prácticamente la tasa media de todos los demás grupos de edad, era de un 20 %. Eso significa que uno

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 23

de cada cinco niños de origen migrante estaba en situación irregular. La mitad de estos niños tenía menos de 10 años y casi un 40% menos de 5 años. Hablamos de 55 000 niños menores de 5 años en situación irregular. A diferencia de lo que puedan creer, tres de cada cuatro niños en situación irregular procedían de América Latina; de estos, uno de cada dos se encontraba en esta situación, pero las cifras resultan alarmantes en los casos de Brasil, Argentina y Colombia, donde eran el 60% de los casos, y de Honduras y Perú, alrededor del 70%. Las comunidades autónomas más pobladas y con mayor presencia de inmigrantes son, lógicamente, las que concentran el mayor número de niños en situación irregular: Cataluña, Madrid, Valencia y Andalucía es donde encontramos unas bolsas de inmigración irregular mayores. Algunas comunidades menos pobladas presentan tasas mucho más altas de irregularidad, como Asturias, Galicia y Euskadi, por ejemplo, que tienen a más del 30% de niños migrantes en esta situación. El impacto en sus vidas es irreversible. Basta pensar en la probabilidad de estar en riesgo de pobreza. Hablábamos antes de la Encuesta de Condiciones de Vida. Según esta encuesta, los hogares españoles en riesgo de pobreza aumentan en 7 puntos porcentuales si tienen hijos e hijas a cargo. En el caso de los hogares de extranjeros no comunitarios aumenta casi un 20%, pasa del 35,6% en los hogares sin hijos a cargo, a un 57,26% en los hogares donde hay niños y niñas. Esta semana hemos intentado actualizar los cálculos sobre irregularidad, lo que pasa es que hay algunas limitaciones metodológicas, porque no se permite desglosar los datos, pero sí que tenemos el dato de que, a enero de 2022, que son los últimos datos disponibles, hay 111 000 niños y niñas menores de 15 años en nuestro país en situación de irregularidad.

Como hemos dicho, esto afecta al riesgo de estar en pobreza, pero afecta también al acceso efectivo al derecho a la educación, porque se puede ver vulnerado por no tener este permiso de residencia o siquiera un número de identificación de extranjero, porque no pueden acceder a exámenes oficiales, certificaciones o ayudas públicas. También dificulta mucho el acceso a la educación no obligatoria. No necesariamente se trata de trabas que están en la norma, sino que son el resultado de desconocimiento o arbitrariedad de algunas autoridades educativas.

La irregularidad afecta también al derecho de la infancia a la salud, donde las familias en situación irregular deben hacer frente a numerosas arbitrariedades y dificultades prácticas. No siempre se garantiza el acceso a la tarjeta sanitaria, la protección frente a una factura médica que puede tener unas consecuencias financieras catastróficas o el seguimiento continuado de los pacientes menores de edad en situación administrativa irregular. En muchas ocasiones es el miedo de sus progenitores a acercarse a los propios centros de salud primaria y especializada lo que tiene un impacto en este derecho. El impacto de la irregularidad en la salud mental también es uno de los aspectos más difíciles de identificar por los sistemas sanitarios y de protección, pero también es uno de los que deja una huella más profunda. El miedo, la ansiedad y el trauma que viven niños y niñas de manera directa y perciben en adultos definirá sus oportunidades en la vida de un modo difícil de comprender.

Todos estos efectos negativos pueden paliarse asegurando que la infancia no dependa de la situación administrativa de sus padres. Debemos asegurar la igualdad de oportunidades, el acceso a derechos y evitar su discriminación. Actualmente, en la tramitación de la ley de familias, observamos la oportunidad de conceder una tarjeta de residencia o número de identificación de extranjeros a los niños y niñas migrantes, independientemente de la situación administrativa de sus progenitores. Teniendo estos niños y niñas los derechos reconocidos por la Constitución, sobre la base de los convenios internacionales de los que España es parte, tal y como establecía el Tribunal Constitucional en sus sentencias 236/2007 y 87/2017, solicitamos hacerlo tangible en una documentación que ayude a superar las barreras que identificamos en nuestro informe con la Fundación PorCausa. El Estado tiene la obligación positiva de garantizar el ejercicio de estos derechos a niños y niñas. Hablamos de su derecho a tener derechos, como ya denunciaba la filósofa Hannah Arendt. Como ha mencionado Carles, de la Plataforma de Infancia, España presenta la mayor tasa de pobreza infantil de la Unión Europea, un 28,9%, de los cuales más de un millón de niños y niñas viven en familias bajo el umbral de la pobreza severa. Esto quiere decir que una familia de dos adultos y dos niños tienen unos ingresos mensuales inferiores a 1300 euros.

Otra cara que nos habla de la dimensión de este problema es que hay 980 000 niños y niñas que tienen dificultades serias en el acceso a bienes y servicios fundamentales para su bienestar y desarrollo. Como mencionábamos, la reciente publicada Encuesta de Condiciones de Vida del año 2023 deja varias conclusiones. Por una parte, pese a que la pobreza se modera en un contexto macroeconómico complejo para todos los grupos de edad, en la infancia y la adolescencia aumenta. Se evidencia también un crecimiento generalizado de los ingresos de los hogares, sin embargo, aquellos con niños y niñas a cargo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 24

experimentan una subida menor, se agranda la brecha. España es uno de los países donde tener hijos es un factor más potente del riesgo de caer en pobreza. En este contexto, las bolsas crónicas de pobreza y sus sucesivas crisis, incluyendo el aumento de la inflación vivido en los últimos años, ha llevado a los hogares a cambiar sus pautas de consumo de alimentos, así como de gasto en climatización de la vivienda.

Históricamente, en España se ha abordado la solución a este fenómeno desde una perspectiva insuficiente. España invierte la tercera parte de lo que lo hace la media de la Unión Europea en transferencias familiares, pero, además, se ha hecho desde una perspectiva ineficaz: el grueso de las transferencias familiares se realiza a través de deducciones fiscales no reembolsables, siendo, como se mencionaba antes, de los pocos países del entorno, que no tiene una ayuda a la crianza que alcance al grueso de los hogares con niños, niñas y adolescentes. Al igual que han hecho países de nuestro entorno, y en el diseño de la deducción reembolsable a madres de niños de 0 a 3 años, proponemos, junto a la Plataforma de Infancia y Unicef, una rearticulación fiscal de políticas familiares a través de una deducción reembolsable, amplia y sencilla. Como modelo, esta propuesta presenta las ventajas de aumentar la progresividad del sistema fiscal, simplificar el proceso y contribuir a la normalización de las ayudas a la crianza a todas las familias. En concreto, y como actualización de las propuestas que presentamos en 2021, planteamos cuatro escenarios de reforma fiscal, que pueden ver en el documento que hemos traído. Todos ellos tienen en común que tienen como objetivo la monetización de las deducciones para que se transfieran como una prestación de apoyo a la crianza. Además, todos ellos se plantean como una alternativa parcial al actual mínimo por descendientes menores de 18 años, con el objetivo de que alcance de forma efectiva a todas las familias, en especial, las de menos recursos. En todos los escenarios la principal ventaja respecto a la situación actual es que beneficiaría a todos los niños y niñas, alcanzando a las rentas más bajas y generando un alivio económico proporcionalmente mayor para quienes están expuestos a la pobreza. Otra ventaja común sería que la integración fiscal de las ayudas a la crianza presentaría potencialmente menos problemas de no acceso. Para garantizar el alcance a todos los hogares, es necesario que la reforma fiscal vaya acompañada de la universalidad de la declaración de la renta, tal y como proponen distintos organismos, como AIReF o el comité de expertos para la reforma fiscal, convocado en 2022. Esto permite un mayor alcance de la medida y, al mismo tiempo, una mejora en la transparencia de los datos fiscales para su evaluación. La tramitación de la ley de familias es la oportunidad para apostar de manera clara por un apoyo a las familias para la crianza. Entendiendo que la implementación puede ser progresiva, instamos a que este texto pueda prever ya la universalización con unos plazos razonables.

Como decía al principio de mi intervención, estas son cuatro de las cuestiones que afectan a los derechos de la infancia y la adolescencia en España, en las que este órgano tiene la posibilidad de generar avances desde el ámbito estatal. Y la oportunidad es ahora, con la tramitación de la ley de familias, el libro sobre eficiencia digital y procesal del servicio público de justicia, así como la reflexión abierta sobre alguna de estas cuestiones en la Administración, los parlamentos autonómicos o en esta Cámara.

Muchas gracias. Eskerrik asko. Moltes gràcies. Moitas grazas. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies, Catalina Perazzo.

Doncs sense més, passem al torn dels grups parlamentaris. Té la paraula la senyora Valido, del Grup Mixt.

*Muchas gracias.*

*Sin más, pasamos ya al turno de portavoces con la primera intervención.*

La señora **VALIDO GARCÍA**: Solo voy a intervenir un segundo, porque ya estaba usted aquí cuando he intervenido anteriormente y he detallado bastante bien la preocupación que tenemos con el tema de los menores inmigrantes, así que no me voy a repetir. Solo quiero agradecer la preocupación de su organización y pedirles que nos ayuden, como le he pedido a la Plataforma de Infancia, y que entre todos hagamos posible que haya una legislación que garantice la atención a estos niños y niñas en todo el Estado. Como usted ha dicho muy bien, somos frontera sur de Europa y es responsabilidad del Estado y también de la Unión Europea. En ese sentido, tengo poco que añadir porque ustedes conocen muy bien el problema y están en el terreno.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 25

Solo me queda agradecerle su intervención y los datos que nos ha aportado, que son siempre enriquecedores.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuació té la paraula la senyora Vaquero del Grup Parlamentari Basc.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Arrasatsalde on eta ongi etorri.

Vamos a tener en cuenta los datos que nos han facilitado y las propuestas que nos ha hecho. Nosotros siempre recalcamos el tema del ámbito competencial porque muchas de las cosas que han instado que tienen que hacer los Gobiernos, las administraciones públicas, corresponden a las comunidades autónomas. En nuestro caso estamos realizando bastantes avances, como el relativo a la prestación por crianza de los hijos, como he dicho antes, y tendremos en cuenta también las otras aportaciones que ha hecho. Teniendo en cuenta que en la legislatura pasada se aprobó la LOPIVI y que todavía el tema de los juzgados está como está, vamos a incidir para que la ley se cumpla en sus términos y que los niños y las niñas no tengan que sufrir ese calvario de ser otra vez revictimizados al tener que declarar nuevamente, cuando con hacerlo una vez es suficiente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies.

Ara té la paraula el senyor Cofiño.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Buenas tardes.

Muchas gracias por las intervenciones. Anotamos también las propuestas que nos han hecho. Gracias por el trabajo que realizan desde la entidad.

Formularé algunas cuestiones como preguntas para el debate. Se señalaban algunos aspectos relacionados con el tema de educación, con la educación formal y con el tema de redes, algunas propuestas en relación con la educación informal. Algo importante que desde hace muchos años se ha trabajado en educación en la adolescencia y juventud es la formación y la educación de calle y el trabajo de cooperación con mediadores en aspectos *of line*, posibilidades de intervenciones de ese tipo con educadores o mediadores a través de redes sociales. ¿Qué perspectivas tienen en ese sentido?

Paso a las intervenciones en relación con los movimientos migratorios. Incluso la palabra intervención suena negativa y el discurso en relación con los movimientos migratorios muchas veces fluctúa entre la amenaza y la oportunidad. Sani Ladan, tiene un libro fantástico que se titula *La luna está en Duala*, que cuenta su proceso migratorio como niño camerunés y todo el periplo que hizo hasta llegar a España. Es un libro que es muy bonito porque tiene buen final y además tenemos acceso a él en España, y dice: El destino de las personas migrantes no debería depender de la suerte. Me cuesta entender que para conseguir algo que se supone que es un derecho mi destino tenga que estar sujeto a la suerte o a que aparezca alguien por ahí, porque si no aparece el sistema nos pone obstáculos que tenemos que esquivar. Una cosa muy complicada. Por eso no podemos, y necesitamos a alguien que nos dé un empujón para salir adelante. ¿Qué empujones se plantean desde su organización en ese sentido para los procesos migratorios? No solamente me refiero a la infancia sino también a las causas que están detrás de los procesos migratorios.

Por último, apuntaba en su intervención anterior el tema de Gaza. Yo crecí en un ambiente pequeñito donde veíamos muchas películas de la Segunda Guerra Mundial y una de las preguntas interesantes que nos hacíamos era qué pensaría la gente que vivía en Alemania cuando estaba ocurriendo lo que estaba ocurriendo en Auschwitz, es decir, cómo podían hacer una vida normal cuando estaba ocurriendo todo esto. Y ahora mismo estamos en una situación similar y además tenemos un conocimiento diario de lo que está ocurriendo en términos de genocidio. ¿Qué intervenciones o propuestas plantean desde su entidad?

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies.

Senyora Armario, té la paraula.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Encantada de volver a saludarla. Bienvenida y muchas gracias por su comparecencia. También quisiera agradecer este dossier que nos han dejado para que podamos conocer mejor sus propuestas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 26

Si hablamos de derechos de la infancia, que es de lo que hemos venido a hablar aquí hoy, es verdad que el papel del Estado debe ser el de velar por la protección de toda vida humana y especialmente la de los más vulnerables. La acción política debe tener como razón última el bien común y estar inspirada siempre en el respeto a la persona. En VOX, como todos ustedes saben, defendemos el derecho a la vida, desde su concepción hasta su muerte natural. Ese es el derecho prioritario a salvaguardar por todos los Gobiernos y por todas las fuerzas políticas, pero algunas fuerzas políticas, a pesar del invierno demográfico que vive nuestra nación y de la falta de niños que padece nuestro país, se han dedicado precisamente a todo lo contrario.

Si nos adentramos más en los derechos de la infancia, el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas recomienda a España agilizar la aprobación de leyes que garanticen la protección integral de la infancia contra la violencia y se asegure este Gobierno de su aplicación a todos los niveles. Sin embargo, el resto de las fuerzas políticas se niegan a aceptar que existe violencia intrafamiliar, violencia que reciben niños de adultos, y viceversa, y violencia de niños y adolescentes hacia adultos. Por ello desde VOX siempre vamos a insistir en que la violencia es violencia, venga del sexo que venga y tenga la edad que tenga el agresor. Seguimos insistiendo en materia de derechos de la infancia, de todos los menores; los menores deben crecer en un entorno seguro y sin carencias de ningún tipo y para ello es necesario desligarse de esas políticas y de esas leyes que no benefician ni han beneficiado a la infancia ni a la adolescencia, como ha sido el caso de la ley del sí es sí, que lo que ha conseguido es que nuestros adolescentes y nuestros menores estén más inseguros que nunca en nuestras calles, ya que hay hoy en día en libertad más violadores y más pederastas que nunca gracias a este Gobierno. Por lo tanto, nos pone muy difícil este Gobierno que luchemos contra la pobreza y contra la seguridad de nuestros más pequeños.

Seguimos ahondando en derechos, vamos al derecho a la salud, uno de los prioritarios. Todos los niños tienen derecho a la salud, durante su crecimiento y su desarrollo debe disfrutar del nivel más alto posible y recibir atención médica siempre que lo necesiten, pero todos sabemos que dependiendo de la comunidad autónoma donde haya nacido un niño español o donde viva un menor, tendrá mejor o peor atención y no porque no existan buenos sanitarios en nuestro país, sino porque cada comunidad autónoma aplica las normas según sus competencias y tiene unos presupuestos mayores o menores para invertir en sanidad, por lo que en cuanto a derechos de salud tampoco en este país existe igualdad. Nos gustaría saber si desde su organización se ha realizado algún estudio sobre esto, teniendo en cuenta los datos de la consejería de salud de cada comunidad autónoma. Nos gustaría saber si existen tiempos diferentes para que un niño sea atendido por su pediatra o hay falta de especialistas médicos que haga que la atención sanitaria no sea la misma en cualquier punto de España.

Para continuar con derechos, hablemos del derecho a la educación, que también consideramos fundamental. La ley Celaá ha profundizado la desigualdad entre territorios, desagregando los contenidos que reciben los alumnos según su lugar de residencia, y ha supuesto un ataque directo a esta libertad constitucional de los padres a elegir la educación que quieren para sus hijos según sus convicciones morales, hasta el punto de afirmar abiertamente que los hijos no pertenecen a los padres. Nosotros no queremos que ningún español se quede sin acceso a la educación escolar y profesional gratuita existente y de calidad. Es deber del Estado asegurar a todos los españoles el acceso a un sistema de educación pública excelente, que garantice la igualdad de oportunidades y el progreso para todos los jóvenes. Y, como todos conocemos a estas alturas por los informes PISA sus resultados en materia de educación, nos ha dejado muy claro que los estudiantes en España, dependiendo —otra vez— de la comunidad autónoma en la que vivan, tienen resultados académicos muy diferentes. Por lo tanto tampoco existe igualdad para nuestros jóvenes y nuestros niños en materia educativa. De ahí que desde VOX, desde nuestro grupo parlamentario, sigamos insistiendo en esa necesidad de una ley nacional de educación duradera que establezca unos contenidos comunes y cuya máxima sea la de hacer de la educación un motor de desarrollo personal de nuestra juventud, un elemento de cohesión nacional, lejos del sectarismo y de la imposición ideológica.

Le he comentado, doña Catalina, solo cuatro de esos derechos que creemos de suma importancia, existen otros más, pero me he centrado en el derecho a la vida, el derecho a la protección, a la sanidad, a la educación, aunque lógicamente, como le decía, existen otros. Yo le pregunto si se ha realizado por parte de su plataforma estudios comparativos de las distintas comunidades autónomas en materia de educación y si han podido, por ejemplo, comprobar la eficacia de distintos controles de seguimiento o de protocolos contra el absentismo y el abandono escolar, que, sin lugar a dudas, perjudican tanto al éxito

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 27

escolar. Son herramientas esenciales para detectar y hacer seguimientos a familias que están en situación de riesgo de exclusión social.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies.

Té la paraula el senyor Azorín. Davant.

El señor **AZORÍN SALAR**: Moltes gràcies, president. Bona vesprada, senyories. Benvinguda, Catalina, directora de Incidencia Social y Política de Infancia de Save the Children.

*Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.*

*Bienvenida, Catalina, directora de Incidencia Social y Política de Infancia de Save the Children.*

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me gustaría mostrarle nuestro agradecimiento a su organización, de carácter internacional, conocida y reconocida por el portentoso trabajo que están realizando para mejorar las vidas de las niñas y los niños en todo el mundo desde que fue fundada en 1919 con el objetivo de proteger a las niñas y niños de los efectos devastadores de la guerra y de la pobreza.

Entrando en materia, coincidimos en la necesidad de la obtención plena de una justicia especializada para abordar los casos contra la violencia en la infancia, crucial para garantizar una respuesta adecuada y efectiva a estos casos. La Ley Orgánica de Protección Integral la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, reconoce esta necesidad al prever la creación de sistemas judiciales especializados que puedan tratar estos casos de manera apropiada. Unos sistemas judiciales especializados diseñados para comprender las necesidades específicas de los niños, las niñas y adolescentes que han sido víctimas de violencia, así como para garantizar que se les brinde el apoyo necesario para su recuperación y protección. Esto puede incluir la capacitación de jueces, fiscales y otros profesionales del sistema judicial en temas relacionados con la infancia, así como la implementación de protocolos y procedimientos específicos para abordar estos casos de manera sensible y efectiva. Además, la justicia especializada facilitará la coordinación entre diferentes organizaciones y profesionales que trabajan en la protección de la infancia —servicios sociales, salud mental, educación...— para garantizar una respuesta integral y coordinada a sus necesidades. Sintetizando, la justicia especializada es fundamental para garantizar la protección y los derechos de las niñas y de los niños.

En otro orden, en el contexto de los niños migrantes, aplaudimos que Save the Children realice un enfoque para garantizar que estos niños reciban el apoyo y protección necesarios, especialmente aquellos que han sido separados de sus familias o que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad debido a la migración forzada. La protección efectiva de los derechos de las niñas y niños migrantes que llegan o están en España es crucial para garantizar su bienestar y desarrollo adecuado. Coincidiremos en que medidas clave para lograrlo son: el acceso a procedimientos de asilo y protección internacional, con procedimientos justos y transparentes que garanticen que sus derechos sean respetados; la recepción y acogida adecuadas, fundamental para proporcionar a los niños migrantes un entorno seguro y digno desde el momento de su llegada, con acceso a alojamiento; alimentación; atención médica; educación y apoyo psicosocial, y protección contra la explotación y el abuso. Se deben implementar medidas efectivas para prevenir la explotación laboral, el tráfico de personas y otras formas de abuso contra los niños y las niñas migrantes. También medidas que garanticen el acceso a la educación porque todas las niñas y los niños migrantes tienen derecho a recibir una educación de calidad. Se deben eliminar las barreras que impiden su acceso a la escuela, proporcionando los recursos que consideren que necesitamos. También apostamos por el apoyo legal y acceso a la justicia para garantizar que sus derechos sean protegidos en todos los aspectos, incluidos los procedimientos administrativos y judiciales relacionados con su situación migratoria. Apostamos por la integración social y cultural, fomentando el respeto por su diversidad cultural y proporcionando oportunidades para articular en actividades sociales, deportivas y culturales, no como han realizado diputados de VOX, que hoy han mostrado su discriminación a otras personas de otros países. En resumen, la protección efectiva de los derechos de los niños y las niñas migrantes en España requiere un enfoque integral que aborde todas sus necesidades y garantice su pleno desarrollo y bienestar.

Respecto a la creación de entornos digitales seguros en los que los derechos de la infancia y la adolescencia puedan ser ejercidos plenamente, permítanme que les diga que el presidente del Gobierno, comprometido con la infancia, afirmaba que el mal uso de los dispositivos digitales en los menores supone un riesgo real, clave y creciente. Coincidimos también en que garantizar su salud y seguridad debe ser

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 28

prioridad absoluta por parte del conjunto de la sociedad, que debe trabajar y abogar por el diálogo. Por eso el propio presidente señaló la necesidad de un gran acuerdo de país para la protección de los menores en Internet, un acuerdo pivotado sobre tres ejes. En primer lugar, aprobar una ley integral para la protección de los menores en el ámbito digital. En segundo lugar, impulsar una estrategia multidisciplinar que tenga como base el informe que elabore un comité de personas expertas; ya son cincuenta los expertos. Y, en tercer lugar, avanzar en la creación de soluciones tecnológicas que impidan el acceso al contenido para adultos por parte de los y de las menores.

Respecto a la inversión —voy terminando, presidente— para familias, para que no tengan riesgo de exclusión, ustedes plantean esa articulación fiscal que hay que continuar analizando con las familias que no hacen la declaración. Albert Einstein decía que la palabra progreso no tiene ningún sentido mientras haya niños infelices. De nosotras, de nosotros también depende ese progreso para que los niños y las niñas sean felices.

I com a diputat per Alacant, representant a la Comunitat Valenciana, volia donar afecte i *carinyo* a les famílies de la Vila Joiosa i de València per eixos terribles incendis que també es van cobrar vides de menors i de xiquets. Moltes gràcies, president.

*Y como diputado por Alicante, representando a la Comunidad Valenciana, quiero dar afecto y cariño a las familias de Villajoyosa y Valencia por los terribles incendios que se cobraron vidas de menores, de niños pequeños.*

*Gracias, señor presidente.*

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies. En aquests moments té la paraula el Grup Parlamentari Popular, la senyora Tomás.

*Muchas gracias.*

*En estos momentos tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Tomás.*

La señora **TOMÁS OLIVARES**: Gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora Perazzo, y gracias por venir a esta Comisión de Juventud e Infancia. Hemos tomado buena nota de sus propuestas en relación con la protección del menor en entornos digitales, a aquellos que son víctimas de violencia, a los menores migrantes no acompañados, a los que son víctimas de trata y a los menores con problemas de salud mental. Pero me gustaría iniciar mi intervención recordando que fue su organización, Save the Children, la que manifestó su decepción tras el rechazo por parte de los grupos parlamentarios de Gobierno de todas las enmiendas que presentó mi grupo parlamentario en la tramitación de los presupuestos generales del Estado para 2023 y que tenían como objetivo consolidar los derechos de la infancia y mejorar sus condiciones de vida. Fue usted quien dijo que, sin recursos suficientes, los derechos más básicos de la infancia no pueden cumplirse. Y esta respuesta política evidencia la necesidad de seguir luchando por los derechos de la infancia en un país con las mayores cifras de pobreza infantil de la Unión Europea, solo superado por Rumanía. Pues sí, señora Perazzo, desde mi grupo parlamentario estamos convencidos de que tenemos que seguir luchando por los derechos de la infancia, y mucho más en la situación en la que se encuentra sumido nuestro país, que ostenta el vergonzante récord de ser el país de la Unión Europea con la tasa de pobreza infantil más alta; una situación lamentable que queda patente en la Encuesta de Condiciones de Vida de 2023, del Instituto Nacional de Estadística, publicada el pasado 26 de febrero y que revela que el número de niños y niñas en situación de pobreza en 2023 se estima en 2 320 975 niños, 67 000 menores más que en 2022. Y, ¿por qué vamos a peor cada año? Está claro que las políticas aplicadas por el Gobierno no son eficaces. España no consigue despegarse del vagón de cola de Europa porque, según los expertos, la inversión es insuficiente y la que existe no está bien enfocada. Las consecuencias del incremento de precios en la alimentación y en los suministros básicos están teniendo un efecto añadido en los hogares con niños y niñas, en los que los gastos de alimentación y transporte se incrementan notablemente respecto a otros tipos de hogares. En los hogares con menos recursos esto puede suponer tener que elegir, por ejemplo, entre una alimentación adecuada o que esté en la casa caliente.

La dificultad para acceder al ingreso mínimo vital es un problema recurrente desde su implantación en 2021. El informe de la AIREF de julio de 2023 cifra el alcance de la ayuda solo en el 35% de los potenciales beneficiarios. El Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil de 2023 asegura que el gasto en familias e infancia de España es inferior a la media de la Unión Europea, 1,6% de su PIB frente al 2,5 de la media

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 29

europea. Ya el informe de Eurostat acredita también que las prestaciones sociales que se dan en España solo alcanzaron al 8 % de los menores. Para Save the Children la solución a la pobreza infantil requiere políticas desde los distintos frentes que atienden a las diversas dimensiones en las que se manifiestan, y estas deben entenderse como una inversión en la infancia y a su vez en el conjunto de la sociedad, ya que contribuirán al pleno desarrollo de los niños y las niñas, permitiendo que sus capacidades y talento aporten al sistema productivo, asegurando su prosperidad y bienestar. Totalmente de acuerdo, señora Perazzo, totalmente de acuerdo. Por eso, desde el Partido Popular hemos propuesto al Gobierno un plan de choque contra la pobreza infantil con cuatro medidas. Primero, aumentar la inversión pública en España en políticas de protección social a la infancia, que son inferiores a la media europea. Segunda, garantizar una educación de 0 a 3 años que sea universal y gratuita. La tercera pasa por aprobar un plan de choque contra la pobreza infantil con la participación de las administraciones competentes, con objetivos, metas e indicadores claros que permitan medir el impacto de las medidas y cuantificar los avances. Y, cuarta, que se aplique ya la Garantía Infantil Europea para proteger mejor los derechos de los niños en riesgo de pobreza o exclusión social. Y, por supuesto, llevar a cabo el despliegue de las medidas contenidas en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, la LOPIVI, que lleva dos años y medio aprobada y que precisa de los recursos necesarios para cumplir sus objetivos. Una ley —recordará usted, que estuvo en los inicios— que comenzó a gestarse en junio de 2014, con un Gobierno del Partido Popular, con la creación de una subcomisión de estudio para abordar el problema de la violencia sobre los niños y las niñas. Esa subcomisión adoptó ciento cuarenta conclusiones y propuestas que dieron lugar, en 2017, a la aprobación de la proposición no de ley, por la que se instaba al Gobierno en el ámbito de sus competencias a iniciar los trabajos para la aprobación de una ley orgánica para erradicar la violencia sobre la infancia, una ley que se aprobó por casi todos los grupos parlamentarios y que constituye el corolario normativo institucional para la puesta en marcha de políticas públicas especialmente focalizadas en la prevención y protección de los niños, niñas y adolescentes.

Para finalizar, me gustaría poner en valor el trabajo de las organizaciones sin ánimo de lucro especializadas en la protección de la infancia y adolescencia, que trabajan para mejorar la vida de los menores en situación de vulnerabilidad y exclusión social. Valoro especialmente la definición de su organización, Save the Children, sobre su misión: protegemos la vida de los niños, luchamos por sus derechos y les ayudamos a ser todo lo que quieran ser.

Termino felicitándoles por el proyecto que la organización Save the Children ha puesto en marcha junto con otras seis ONG europeas para proteger y detectar casos de trata de niños, niñas, jóvenes y mujeres menores de 30 años, un proyecto que se desarrolla en las fronteras de España, en Irún, en Francia y en Italia, y que tiene como objetivo detectar cuándo los adultos que acompañen a niños y niñas que dicen ser sus padres no son sus padres sino unos monstruos que lo que quieren es tratar con ellos con fines de explotación sexual. Es fundamental que cada vez que llegue a España un niño en situación irregular se valore la situación de riesgo y se investigue adecuadamente para adoptar medidas de protección eficaces.

Muchas gracias, señora Perazzo.

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies.

Doncs té dret de poder aclarir-ho. Endavant, senyora Perazzo. Endavant, Catalina.

*Muchas gracias.*

*Tiene derecho a intervenir para poder aclarar. Adelante, señora Perazzo. Disculpe, que no encuentro el nombre. Catalina.*

La señora **DIRECTORA DE INCIDENCIA SOCIAL Y POLÍTICA DE INFANCIA DE SAVE THE CHILDREN** (Perazzo Aragoneses): Quiero brevemente agradecer a todas y todos las palabras que han dirigido a las organizaciones que trabajamos en esto.

Voy a contestar dos cosas muy concretas y cerraré con una reflexión. Respecto a la infancia en movimiento, los niños y niñas migrantes, desde la organización creemos que lo que tiene que ocurrir es un cambio de paradigma en la gestión de las políticas migratorias. Esto no es solo desde infancia, o sea, la infancia tiene que estar incluida y el enfoque de derechos de infancia tiene que estar ahí, pero el debate y la reflexión tiene que ser muchísimo más amplio y tiene que haber voluntad de buscar soluciones a medio y largo plazo, no a corto plazo. Me estoy refiriendo a establecer vías legales y seguras. Si se establecen vías legales y seguras, a la vez que se ponen en marcha —nosotros somos una organización

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 30

que aparte de emergencias también trabajamos en cooperación— se tienen que fortalecer desde luego los sistemas en los países de origen, pero hasta que no haya vías legales y seguras las personas, los niños y las niñas se van a seguir jugando la vida. Si no establecemos unas vías, unos procedimientos por los que puedan llegar sin hacer esto, eso va a seguir ocurriendo. Por ello, tenemos que hacerlo también en aras de una protección transfronteriza de la infancia y la adolescencia.

Efectivamente, existen diferencias entre las comunidades autónomas, y los datos lo muestran. Ojalá hubiese más datos y los pudiésemos ver. Las competencias en nuestro Estado están transferidas y las responsabilidades también, pero desde Save the Children queremos hacer un llamamiento a que el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño se exija a todos los niveles administrativos. Nosotros lo hacemos hoy aquí y lo hacemos también en las sedes territoriales donde tenemos presencia, que no son muchas, pero lo intentamos. Y les pido también que hagan lo mismo, que lleven esto a todos los territorios de los que vienen porque realmente el papel de esta Comisión no solo es tener enfoque de infancia en los temas que se traten aquí sino llevar este enfoque a todas las políticas, ya estemos hablando de reto demográfico, de inversión en infancia, de economía, de políticas fiscales, de educación, pero también de tantos otros temas donde la infancia puede pasar inadvertida. Si no la tenemos en cuenta en esas políticas más serias al final corremos el riesgo de que no tengan ese enfoque de infancia. Y desde luego tiene que haber para todas estas políticas públicas, que realmente son las que cambian la vida de los niños y las niñas —especialmente aquellos en una situación de mayor vulnerabilidad—, es un presupuesto suficiente, deben llevar aparejadas partidas suficientes para que esto ocurra.

Por último, no quiero dejar de mencionar la situación que se está viviendo en Gaza. Nosotros trabajamos en el territorio palestino ocupado desde el año 1953, y ahora mismo no solo estamos hablando de niños y niñas viviendo en una situación de conflicto armado, con todo lo que eso lleva, sino que estamos hablando de niños y niñas que están muriendo además por inanición y por enfermedades. La única solución que defendemos desde Save the Children es un alto el fuego inmediato y definitivo, acompañado de un acceso seguro y sin restricciones de la ayuda humanitaria. Ya existen los mecanismos para que se coordine el acceso de esa ayuda humanitaria. También pedimos que haya un cese del comercio de armas con las partes del conflicto y que se reanude y se aumente la financiación de la Agencia de Naciones Unidas para este territorio.

Muchísimas gracias y buenas tardes.

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies, Catalina.  
Doncs passaríem al següent compareixent, si us sembla bé.

Muchas gracias, Catalina.  
*Pues pasaríamos a la siguiente compareciente, si les parece bien. (Pausa).*

### **COMPARECENCIA DE LA RESPONSABLE DE ÁREA DE INCIDENCIA POLÍTICA Y ESTUDIOS DE UNICEF ESPAÑA (JUNQUERA ABAITUA):**

— **PARA INFORMAR SOBRE LOS DESAFÍOS MÁS RELEVANTES PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ESPAÑA, RELACIONADOS CON LA POBREZA, LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA MIGRANTE Y REFUGIADA Y EL IMPACTO DE LA TECNOLOGÍA. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD E INFANCIA. (Número de expediente 219/000030).**

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies.

Començaríem la tercera compareixença, de la senyora Cristina Junquera Abaitua, responsable de l'Àrea d'Incidència Política i Estudis de l'Unicef d'Espanya. Endavant i l'escoltem atentament. Moltes gràcies per haver vingut.

*Muchas gracias.*

*Vamos a empezar la tercera comparecencia de la señora Cristina Junquera, responsable del Área de Incidencia Social y Política de Infancia. Adelante, la escuchamos con mucha atención.*

La señora **RESPONSABLE DE ÁREA DE INCIDENCIA POLÍTICA Y ESTUDIOS DE UNICEF ESPAÑA** (Junquera Abaitua): Muchas gracias. Buenas tardes. Y gracias también por la paciencia, porque vamos un poquito retrasados, pero espero que sea de interés esta comparecencia. De verdad, muchas gracias desde Unicef España por invitarnos a comparecer en esta Comisión de Juventud e Infancia y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 31

poder compartir con ustedes los desafíos más relevantes que identificamos relativos a la infancia y a la adolescencia en nuestro país. **(El señor vicepresidente, Azorín Salar, ocupa la Presidencia)**. Llegamos a esas conclusiones a través de tres informes que recientemente hemos publicado sobre pobreza, sobre la protección de la infancia migrante y refugiada, y el impacto de la tecnología en la adolescencia. Son muchos los desafíos. A los colegas que han comparecido hace un rato les he estado escuchando atentamente y coincidimos en muchos desafíos. Eso es buena señal, porque quiere decir que en el sector vamos unidos, coordinados y que tenemos muy claros los desafíos, que es lo que pretendo trasladar hoy aquí, además de tener un debate y escuchar atentamente también sus opiniones.

Cada nueva legislatura es una nueva oportunidad para la infancia de nuestro país. Por eso, estamos aquí, para dialogar con ustedes sobre los progresos que tenemos que alcanzar entre todas y todos. Desde Unicef España valoramos muy positivamente la creación del Ministerio de Juventud e Infancia y confiamos en que esta cartera empujará cambios políticos positivos para la infancia y la adolescencia en situación más vulnerable. Un Ministerio de Juventud e Infancia consolida el enfoque de derechos de los niños y las niñas, así como el enfoque de la infancia como bien social y como colectivo prioritario para avanzar en el desarrollo del país. También atiende a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas de que los gobiernos incorporen en sus estructuras instituciones de alto nivel para promover y proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes. Estamos ante un momento de oportunidad con su existencia y esperamos que impulse algunos procesos ya avanzados en la legislatura anterior. Igualmente, esta Comisión, la Comisión de Juventud e Infancia, tiene un papel fundamental que jugar los próximos años y la responsabilidad para conseguir que la protección de la infancia y la garantía de sus derechos se convierta en una seña de identidad de esta legislatura. Eso es lo que nos gustaría ver, que la protección de la infancia y sus derechos sea una seña de identidad de esta legislatura.

¿De dónde partimos? ¿Cuál es la línea de base que nos va a servir para evaluar los logros? El punto de partida no podría ser más inquietante. Vivimos en una de las regiones más prósperas del mundo y, sin embargo, los derechos de muchos niños y niñas se ven amenazados, incluso negados dentro de la Unión Europea a causa de elevadas tasas de pobreza y exclusión social, problemas de salud mental, violencia, problemas medioambientales, como la contaminación atmosférica; muchos de estos temas ya han salido aquí y han sido debatidos. España ha pasado del tercer al primer puesto en la Unión Europea en pobreza infantil; ya se ha dicho en varias ocasiones. La pobreza infantil ha crecido en más de 1 punto en el último año en nuestro país hasta llegar casi al 29 %, algo que no sucede con otros grupos de edad. Los hogares en situación de carencia material severa se han incrementado en 0,8 puntos, hasta llegar casi a un 9 % de la población. Este dato alcanza su máximo histórico para la infancia, casi un 11 %. Además, el último informe de Unicef —un informe que vengo a presentar aquí— muestra este dato de pobreza y mostramos cómo se incrementa en 780 000 niños más, si consideramos la deducción que se hace en el ingreso en la renta familiar para gastos de vivienda: 780 000 niños y niñas más cayendo en pobreza.

Según diferentes estudios de prevalencia, entre un 10 % y un 20 % de niños, niñas y adolescentes en España han vivido alguna forma de violencia sexual. Cerca de la mitad de las víctimas de los delitos contra la libertad sexual son menores de edad. En 2022, se contabilizaron 7723 víctimas de malos tratos en el ámbito familiar menores de edad. Desde 2013, fecha en la que empezaron a recogerse datos, hay más de 50 niños y niñas asesinados en el contexto de situaciones de violencia de género a manos de padres, parejas o exparejas de sus madres, y más de 400 han quedado huérfanos. El sistema de protección de la infancia atendió en 2022 a 51 203 niños, niñas y adolescentes; de ellos, 16 365 vivían en acogimiento residencial. A pesar de los compromisos adquiridos para garantizar el derecho de estos niños y niñas a vivir en un entorno familiar, todavía hay muchos niños, incluso menores de 6 años, que viven en un centro residencial. Aunque según el informe PISA, el 76 % de los chicos y chicas residentes en España dicen estar satisfechos con su vida —un 76 %—, el número de suicidios no deja de crecer y los jóvenes demandan más apoyo a sus necesidades de salud mental. En 2022, 75 adolescentes de entre 15 y 19 años se quitaron la vida, un 41 % más que en 2021. Me cuesta hasta decir los datos, porque los datos son fríos, pero nos tenemos que imaginar la vida, la persona que hay detrás de cada dato.

En 2022, España ocupa el segundo peor puesto de la Unión Europea en cifras de abandono escolar temprano, con casi un 14 % de la población. La presencia de más de 5500 niños y niñas no acompañados en el sistema de protección canario está impidiendo al sistema de protección de esta comunidad autónoma ofrecer una respuesta protectora inclusiva, y las fórmulas que aseguran responsabilidades compartidas por parte del Estado central y de las comunidades autónomas son todavía bastante limitadas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 32

Uno de cada tres adolescentes en nuestro país podría estar haciendo un uso problemático de Internet y las redes sociales. Estos jóvenes tienen un peor bienestar emocional, una peor integración social y una menor satisfacción con su vida. Desde luego, tenemos un panorama ciertamente desafiante. Celebramos la enorme prioridad y atención que en el comienzo de esta legislatura ha adquirido la protección de la infancia en el entorno digital. Así, que voy a comenzar hablando de este ámbito.

Es cierto que nuestro país tiene un reto importante en materia de protección de la infancia, en el entorno digital y en el entorno no digital — lo hemos visto con cifras y con información importante que nos ha trasladado Catalina Perazzo, de Save the Children—, que conecta con el reto de los problemas de salud mental y la prevención del suicidio adolescente. En este sentido, nos alegra enormemente que estas cuestiones estén generando cada vez más consenso político y respuestas concretas. El proceso de pacto de Estado para la protección de la infancia en entornos digitales, que hemos reclamado Unicef España y otras muchas entidades, además de la multitud de planes de acción específicos a nivel estatal y autonómico, ilustran claramente el nivel de prioridad que están ocupando estas cuestiones ahora mismo. El estudio de Unicef España «El impacto de la tecnología en la adolescencia» nos indicó que la edad media para el acceso al primer móvil está cerca de los 11 años en España, y este estudio refleja datos bastante preocupantes: casi un 95 % de los adolescentes dispone de teléfono móvil con conexión a Internet —esto no es tan preocupante, ahora vamos a ver lo que verdaderamente nos preocupa relacionado con estos datos, porque prácticamente todos los adolescentes disponen de un teléfono y prácticamente todo se conectan todos los días—; 1 de cada 5 se conecta por la noche, porque 6 de cada 10 duermen con el móvil; el 31 %, se conectan más o menos unas cinco horas cada día de la semana, y el 50 % más de cinco horas al día los fines de semana.

Me gustaría detenerme en los riesgos para los adolescentes que usan las TRIC, como son el ciberacoso, el contacto con personas desconocidas, el *sexting*, el *grooming*, el acceso a contenidos inadecuados para su edad, y estos riesgos se hacen más elevados en el momento que vemos que 1 de cada 3 niños y niñas hace un uso problemático de las redes sociales y de Internet —1 de cada 3—, y 1 de cada 5 tendría ya cierto nivel de enganche a videojuegos. Por lo general, las diferentes conductas de riesgo se relacionan con niveles de supervisión parental significativamente más bajos. Solo el 30 % de los adolescentes encuestados refieren que los padres les ponen normas sobre el uso que hacen de las TRIC; el 24 % hablan claramente de un límite de horas de uso y el 13 % hablan directamente de prohibición o límites a determinados contenidos. Paradójicamente, casi un 37 % nos habla de que sus padres acostumbran a utilizar el móvil en las comidas, por ejemplo. Así que tenemos que pensar qué modelo estamos dando los padres y las madres, si hacemos también ese uso en comidas y en determinados momentos en los que estamos con ellos. El hecho de que los progenitores establezcan una serie de normas con relación al uso de los diferentes dispositivos, si bien no implica una disminución del uso problemático de Internet —porque pueden tener distintas cuentas y se saben todos los trucos para poder hacerlo—, sí que implica una disminución significativa de buena parte de las prácticas de riesgo *online*. Pero las familias también necesitan contar con herramientas y el apoyo necesario para poder ejercer esa labor educativa y de acompañamiento, repito, es una labor educativa y de acompañamiento en esta era digital en la que estamos viviendo.

El sistema educativo es clave en la transformación hacia una educación crítica y en el aprendizaje de las herramientas y pautas necesarias para manejarse en Internet. Si estos niños, niñas y adolescentes están informados y cuentan con las herramientas necesarias para actuar, tendrán mayores posibilidades, en primer lugar, de comprender los riesgos, pero también de informar sobre situaciones de abuso y buscar apoyo cuando lo necesiten. Las instituciones deben generar las medidas y mecanismos de protección, de educación y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes necesarios en el entorno digital, concretar medidas que se traduzcan en acciones concretas y en planes de actuación. Esto es clave. Está previsto el desarrollo de una nueva ley que garantice la protección de la infancia en el mundo digital. Esperamos que, además del consenso que venimos identificando, esté dotada de los recursos necesarios y de los mecanismos de coordinación institucional que hagan de ella un instrumento verdaderamente útil.

La industria tecnológica tiene un rol fundamental para garantizar la protección de los adolescentes a través de servicios, de los contenidos, de permisos, contratos, de forma que promuevan su bienestar digital. Difundir recomendaciones claras de uso y privacidad, así como a través del desarrollo de herramientas y mecanismos para encontrar ayuda en caso de encontrarse en una situación de riesgo, son medidas necesarias que la industria tecnológica tiene que aportar. Avanzar en la verificación de la edad, por ejemplo, y en el etiquetado de contenidos inapropiados o inadecuados para menores, así como hacer

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 33

productos seguros para la infancia desde su diseño, son los grandes retos que encontramos que tiene ahora mismo la industria tecnológica.

Está claro que la tecnología digital ha transformado profundamente nuestras vidas. No hay campo del conocimiento que no se vea afectado por las posibilidades que nos ofrece de relación, de comunicación, de producción. Desde una perspectiva social, nos encontramos entre dos generaciones: una que ha visto cómo Internet ha cambiado gran parte de nuestros comportamientos —esa es la mía— y otra sumergida completamente en su expansión. Hemos de ser capaces de poner las posibilidades de desarrollo que nos ofrece la tecnología al servicio del desarrollo humano, con una mirada hacia los más vulnerables y dependientes, especialmente, los niños, niñas y adolescentes. Tendremos que asegurar que su experiencia digital no sea perjudicial ni para su salud física ni para su salud mental, que seremos capaces de hacer del entorno digital un entorno protector y que no abra espacio a ningún tipo de violencia, y que pondremos a su alcance todas las posibilidades para que puedan desarrollarse, participar y mejorar su comprensión del mundo. Esto pasa tanto por maximizar los múltiples beneficios que nos ofrece, como por abordar todos estos riesgos asociados de los que estamos hablando y que estamos viendo hoy aquí. Para ello, es necesario conocer de forma rigurosa y sistemática el impacto que tiene la tecnología de una forma holística y cómo puede ponerse al servicio de nuestros derechos y no deteriorarlos.

Sin embargo, hay desafíos que no reciben la misma prioridad y apuesta política, como es este desafío del que acabamos de hablar. No necesariamente todas las temáticas relacionadas con la infancia y los desafíos existentes hoy en día tienen el mismo grado de atención política, mediática y social. Muchas de estas cuestiones solo llegamos a mirarlas de reojo, y así nos quedamos legislatura tras legislatura. Los grandes problemas a los que no conseguimos mirar de frente con políticas públicas eficaces e inversión afectan a la infancia más vulnerable, la que tiene nula voz, como la infancia en situación de pobreza infantil y con problemas para disfrutar de su derecho a una vivienda adecuada, o la infancia migrante, que llega a nuestras fronteras, así como la infancia que vive en centros de acogimiento residencial, separada de su familia, y los que son víctimas de violencia.

Voy a centrar en el resto de esta comparecencia compartiendo con ustedes las conclusiones de dos nuevos informes que recientemente hemos publicado. El problema del acceso a una vivienda adecuada está comprometiendo la vida de miles de niños y niñas y sus familias. En nuestro país la vivienda se está convirtiendo en un artículo de lujo: por el crecimiento de los precios; por la baja inversión en protección social de la vivienda; por la notoria escasez de vivienda pública, especialmente, en alquiler, que es la opción habitacional de la mayoría de las familias más vulnerables; por las situaciones de discriminación y barreras en el acceso a la vivienda por razón de etnia y nacionalidad, pero también por el tipo de familia, por ejemplo, monoparentales. Cada día el problema para acceder a la vivienda está empujando a más familias a una situación de pobreza infantil. Todos los indicadores que se utilizan para medir el disfrute del derecho a la vivienda se multiplican en los hogares más pobres: les cuesta más pagar, tienen las viviendas más pequeñas y están en lugares con menos servicios públicos.

Como hemos visto, la tasa de pobreza infantil es hoy en día de un 28,9%, es decir, 2,3 millones de niños y niñas y, como decía anteriormente, si deducimos los gastos de vivienda del ingreso de la renta familiar, 780.000 niños y niñas más caerían en pobreza, elevando la tasa hasta casi un 39%. Las viviendas de alquiler están sobre todo ocupadas por familias con niños y niñas, el 59% del total de viviendas en alquiler, y el porcentaje sube al 72% si consideramos los hogares en situación de pobreza. La sobrecarga en el gasto de vivienda en el hogar es mayor para los menores de 18 años que para el resto de los grupos de edad. La posibilidad de tener sobrecarga se multiplica por 15, si son hogares en situación de pobreza. Las familias con niños se retrasan más en los pagos relacionados con la vivienda y tienen más dificultades para calentar la casa, sobre todo, si son hogares monoparentales.

La falta de acceso a una vivienda adecuada o un acceso limitado afectan de lleno al ejercicio de otros derechos. Este es otro mensaje que queremos traer hoy aquí: la importancia del acceso a una vivienda adecuada y cómo impacta sobre el resto de los derechos y la interdependencia de todos los derechos. Es una de las expresiones más claras de esta interdependencia y está comprometiendo los resultados de un sinnúmero de políticas públicas que directa o indirectamente están afectando a la infancia. Una niña o un niño que sufre el estrés de que su familia no puede pagar el alquiler o la hipoteca, que afronta un desahucio, que vive en un piso con humedades o sin aislamiento frente a las canículas, que comparte piso con varias familias más o que malvive en asentamientos informales, sufre también un impacto directo en su salud física y en su salud mental. Estos niños y niñas tendrán dificultades para continuar yendo a la escuela, para tener un rendimiento académico suficiente. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).** Desde

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 34

luego, lo tendrán mucho más difícil para disfrutar de un ocio saludable o de actividades deportivas y de tiempo libre. En los casos más graves, estos niños y niñas sufrirán discriminación o pueden sufrir discriminación y estigma por su olor, por su aspecto al vivir en lugares insalubres, con humo o escasa ventilación. Y aunque escuchamos cada vez más hablar de este desafío, las respuestas son todavía limitadas. La infancia es invisible en la conversación pública y en el diálogo político en torno a la vivienda en este país. Lo máximo a lo que llegamos es a considerar a los niños y las niñas como un factor de vulnerabilidad de las familias que intentan acceder o disponer de una vivienda adecuada. Hoy, por fin, ya hablamos de derecho gracias a la Ley por el Derecho a la Vivienda, pero todavía no hablamos del derecho de la infancia a una vivienda adecuada. Esa es una de las peticiones que quiero trasladar hoy aquí: no tener acceso a una vivienda adecuada vulnera otros muchos derechos de la infancia, como decía anteriormente.

¿Cuál es la hoja de ruta que planteamos en nuestro informe? Introducir el enfoque de derechos de infancia en los planes y políticas de vivienda, cumpliendo, además, con las metas y objetivos del Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea, que considera la vivienda como uno de los cinco ámbitos de actuación. ¿Y esto qué significa? Empezar con algo muy básico: incluir a la infancia en los planes, sus necesidades, sus derechos y el impacto que tiene la falta de acceso a la vivienda en su salud, en su vida, en su desarrollo. Apenas hay entradas de las voces: niño, infancia, menor de edad en los planes y políticas de vivienda. Además, significa garantizar que el interés superior del niño es una consideración primordial en todas las decisiones relacionadas con la vivienda de las familias. Además, significa escuchar la voz de los niños y las niñas en el diseño, ejecución y evaluación de estos planes. También significa reforzar y concretar el enfoque de derechos de la infancia en la implementación de la Ley por el Derecho a la Vivienda, que se ciñe a pedir especial atención en las familias con menores de edad. También significa eliminar las situaciones más graves relacionadas con la vivienda, como el sinhogarismo, los asentamientos de chabolismo e infravivienda. Señorías, esta debe ser la legislatura en la que miremos cara a cara a este desafío y al desafío de la pobreza infantil, en general. Es una lacra que sigue creciendo y, claramente, no se está acertando en su solución.

Otra realidad en la que tenemos que fijar nuestra mirada es la situación en la que se encuentran muchos niños y niñas que no pueden vivir con sus familias y que se encuentran en el sistema de protección. Es urgente la aprobación y la implementación efectiva de la Estrategia Estatal de Desinstitucionalización. Ello requerirá de una acción concertada de los gobiernos autonómicos y el Gobierno nacional, por supuesto, bajo el liderazgo del nuevo Ministerio de Juventud e Infancia. España ha asumido compromisos muy concretos a nivel internacional y europeo que se tienen que materializar. Unicef España aboga por un enfoque preventivo, apoyando a las familias biológicas para evitar, en lo posible, la separación familiar. También apostamos por el impulso del acogimiento familiar y el soporte a esas familias acogedoras, sean extensas o ajenas. La vida en un centro residencial debe ser siempre la última opción, por el menor tiempo posible y garantizando que se trata de entornos familiares, pequeños, con profesionales formados, con capacidades y recursos para ofrecer cuidado y protección de acuerdo a sus necesidades específicas, incluyendo su salud mental y su bienestar emocional.

El fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para prevenir y abordar adecuadamente la violencia contra la infancia es igualmente una prioridad. La función de protección está ligada a la educativa. La instalación de la nueva función de coordinador de bienestar y protección, como marca la LOPIVI, en los centros educativos requiere de un consenso de estándares mínimos, recursos específicos y un sistema de información que ponga a disposición evidencias y que permita definir políticas efectivas.

Por otro lado, como decía anteriormente, debemos fijar la mirada en aquellos niños y niñas que están llegando a nuestro país en situaciones de extrema vulnerabilidad: familias solicitantes de asilo y niños y niñas no acompañados. Nuestro país es y seguirá siendo puerta de entrada de niños y niñas afectados por las migraciones internacionales. Esto es y seguirá siendo así. Las contingencias humanitarias migratorias se están convirtiendo en un fenómeno estructural y las respuestas a las mismas, tanto en la Unión Europea como en España, no han estado en línea con las obligaciones básicas derivadas de los derechos de la infancia y con lo que el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas marca. España es el tercer país de la Unión Europea en solicitudes de asilo. En este momento hay 11 000 niños y niñas en dispositivos de la red de atención humanitaria y acogida de protección internacional. En Canarias —lo apuntaba anteriormente—, hay más de 5500 menores de edad no acompañados en el sistema de protección y en torno a 1500 de ellos están esperando las pruebas de determinación de la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 35

edad. Estas cifras nos revelan la dimensión del desafío que tenemos por delante. Estamos ante una crisis de protección de estos niños, niñas y adolescentes.

Podría parecer que estamos lejos de tener una hoja de ruta clara para gestionar correctamente estas crisis que tanto comprometen los derechos de la infancia, pero nada más lejos de la realidad. En un reciente informe, que publicamos hace escasamente dos meses, hemos analizado con mucha profundidad en qué consistió la respuesta a la crisis de desplazamiento desde Ucrania y los ingredientes que nos permitieron dar la respuesta de mayor dimensión, más rápida, más completa y más coordinada que ha dado España a una contingencia humanitaria migratoria hasta la fecha. Y no cualquier contingencia, porque estamos hablando de un desplazamiento de millones de personas, es decir, la cantidad de personas que se desplazaron y el breve periodo de tiempo en el que lo hicieron es una combinación que no había tenido precedentes. En España, ninguna crisis antes había tenido la magnitud de gestionar la llegada de 115 000 personas en solo tres meses.

Tampoco tiene precedentes la calidad de la respuesta, una batería de iniciativas inédita en términos de integralidad, complementariedad, agilidad, transversalidad e implicación de las más altas esferas del Estado. La respuesta se concretó en varias medidas normativas, mecanismos de coordinación e infinidad de iniciativas en todos los ámbitos. Estos procesos y medidas innovadoras tuvieron un impacto positivo en la infancia recién llegada de Ucrania y enviaron un mensaje claro: es posible generar herramientas basadas en el diálogo y la coordinación de fuerzas políticas de signo diferente y distintos niveles territoriales. Es posible abordar estas contingencias con las herramientas, actores, objetivos y prioridades adecuadas. Lo paradójico fue que, de forma paralela y en el mismo horizonte temporal, siguieron llegando a España niños y niñas de otras nacionalidades y a través de otras vías que no se beneficiaron de los avances que se estaban produciendo en términos de rapidez, coordinación, innovación en la gestión, derivación y acogida.

Porque sabemos lo que funcionó, ahora somos doblemente responsables ante lo que está pasando en este momento en las islas Canarias. Es imperativo legal y moral, pero también coherente e inteligente, afianzar estos avances y aprovechar el legado de la gestión del desplazamiento desde Ucrania. En Ucrania hubo voluntad política, y los niños y niñas no acompañados en Canarias están esperando esa misma voluntad política hoy mismo. Es absolutamente imposible que el Gobierno de Canarias garantice el interés superior de los 5 500 niños y niñas que tiene ahora en su sistema de protección. Ninguna comunidad autónoma de frontera sur puede asumir en solitario tremendo desafío sin vulnerar los derechos de estos niños. En este contexto se están produciendo limitaciones o deficiencias en la atención y en la gestión y supervisión de muchos recursos. Tengamos en cuenta que hay centros que en este momento superan los 300 niños. Estos niños no reciben información sobre sus derechos, incluido el de pedir asilo. No hay asistencia letrada ni suficientes intérpretes. No hay personal especializado en costas en la llegada. No se están abordando las necesidades psicoemocionales, ni siquiera las derivadas de duelos migratorios y situaciones muy graves de violencia.

La saturación de los sistemas autonómicos de protección de la infancia, que se ha venido produciendo en la frontera sur en los últimos años, sigue generando desprotección a la infancia y desigualdad de trato. Y ello, en buena medida, es consecuencia de la falta de una contundente política de Estado que incluya a todas las administraciones públicas del país para garantizar, con base en el principio constitucional de solidaridad, la protección de la infancia en estos contextos. Por eso, urge que se construya un consenso político que nos permita avanzar en esta dirección, una política de Estado coordinada por el Gobierno central, que sea sostenible, que cuente con fondos suficientes, flexibles, que garantice las responsabilidades compartidas y ponga en el centro a la infancia. Una contingencia humanitaria migratoria en Canarias es una situación de emergencia que tiene lugar en España y en Europa. Los niños y niñas y los adolescentes no acompañados en España son responsabilidad de todas las estructuras del Estado. En el marco de este informe, desde Unicef pedimos —entre otras muchas peticiones dirigidas a varias instituciones públicas a nivel estatal y autonómico— que se cree un grupo de infancia permanente en la nueva Comisión Interministerial de Inmigración y que se coordine con la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia y con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Esta comisión debe impulsar y coordinar acciones dirigidas a proteger a todos estos niños en contextos de crisis, lleguen solos o con sus familias.

Además, pedimos que se pongan los medios para implementar adecuadamente el modelo de gestión de contingencias migratorias para la infancia y adolescencia no acompañada, explorando fórmulas de obligatoriedad de los traslados entre comunidades autónomas. También pedimos que se desarrollen e

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 36

implementen los principios de infancia enunciados por el reglamento de acogida de protección internacional, que se lleve a cabo la reforma del procedimiento de determinación de la edad para adecuarlo a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, que hasta quince veces ha llamado la atención a España por los procedimientos de determinación de la edad, que no están cumpliendo con la garantía de los derechos de la infancia. Pedimos que se implementen las obligaciones que impone la LOPIVI en todos los espacios del sistema de protección y de la red de atención humanitaria y de acogida de protección internacional, donde residen o donde conviven estos niños y niñas.

Termino ya mi intervención pidiéndoles un compromiso político firme con la infancia —en particular con la infancia más vulnerable—, que supere ideologías y que sea asumido como una cuestión de Estado. La vivienda, los derechos digitales y las migraciones son solo algunos de los ámbitos que hemos querido traer hoy aquí con una mirada más específica. Y no finalizo sin recordar que el derecho a la participación infantil y adolescente debe garantizarse y tener en cuenta la voz de los niños y niñas en todos los asuntos que les conciernen. Me consta que se está hablando ya con los niños y las niñas para tenerlos pronto aquí y tener un diálogo con ellos. Desde Unicef España impulsamos a nivel local estructuras de participación, donde más de 23 000 niños y niñas forman parte de 421 consejos locales de participación a través de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia. La Plataforma de la Infancia impulsa también, con muchísimos programas, la participación de niños y niñas en diferentes ámbitos. Los propios niños y niñas nos lo recuerdan: participar no solo implica ejercer nuestro derecho, sino que haciendo uso de él estamos expresando nuestras ideas y opiniones, que merecen y deben ser escuchadas. Esperamos que esta Comisión esté abierta a escucharlos —me consta— y a dialogar con la infancia. 2024 será además el año en el que el Comité de los Derechos del Niño volverá a valorar los principales avances y desafíos —y retrocesos, que también los ha habido— de España en términos de políticas públicas para la infancia. Unicef España prepararemos un informe alternativo que contribuya al análisis del comité, que contribuya a ver los desafíos, los retos, y que ayude al comité a determinar las recomendaciones más acertadas para los próximos cuatro años. Los retos están ahí, los tenemos delante y la voz de los propios niños y niñas nos los recuerdan. Desde Unicef España estamos a su disposición para colaborar e impulsar cambios que beneficien a todos los niños y niñas y adolescentes.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies.

Ara abans de donar la paraula un pequeño paréntesis, ya que lo has avanzado. En la próxima reunión de portavoces y miembros de la Mesa vamos a acordar hacer una jornada que se hace cada año con los niños y niñas, que sería el 22 de abril, pero lo ratificaremos en la próxima Junta de Portavoces. Ya que lo has avanzado, aprovecho para decir que ya se estaba trabajando en ello... **(La señora responsable de Área de Incidencia Política y Estudios de Unicef España, Junquera Abaitua: Te he hecho spoiler)**. Me has hecho *spoiler*, pero bueno, creo que haremos todo lo posible para que sea una gran jornada y que vengan todos los parlamentarios, y se hará con todo el respeto a los niños y niñas para esta jornada.

Muchísimas gracias.

Pasamos al turno de palabra. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Valido.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Buenas tardes. Gracias.

Especialmente quiero agradecerle su prolija, profunda y clarísima intervención respecto a situación de los menores migrantes en Canarias, un asunto que veo que ustedes conocen perfectamente por el nivel de detalle con el que se expresado y ha expresado además cuáles son las principales dificultades y problemas. Es muy de agradecer, porque yo tengo la sensación de que —da igual las veces que lo repita— hay cosas que siguen sin entenderse. La gravedad del asunto efectivamente, como usted ha dicho, llega a tal punto que España ha sido llamada a capítulo, se le ha llamado la atención en más de quince ocasiones —repito, quince ocasiones— por incumplir los derechos de la infancia en materia de determinación de edad, por incumplir las garantías y derechos del niño. Digo del niño por la Convención del Niño, pero evidentemente hablo de todos los menores. Hay 1500 menores esperando que se determine su edad. Eso significa que en este momento podemos tener adultos en centros de menores. Lo dejo ahí, imaginense ustedes lo que puede ocurrir, no voy a profundizar. O puede haber menores en centros de adultos, que también se da el caso.

Hablamos de la LOPIVI, de la protección frente a la violencia de la infancia. 1500 menores esperando la determinación de edad, menores en centros de adultos y adultos en centros de menores; menores en prisión esperando una determinación de edad. En el siglo de los avances tecnológicos y la inteligencia

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 37

artificial, España no tiene ni personal, ni herramientas, ni recursos para hacer las pruebas de determinación de edad a los niños que llegan solos a las fronteras de Europa. Le llamarán la atención otras quince veces porque no vemos ningún movimiento, a pesar de la gravedad de los datos que tenemos sobre la mesa. Insisto, muchas gracias por su claridad y le pido que sigan vigilando de cerca lo que está ocurriendo, que lo fiscalicen, que lo denuncien y que nos ayuden porque discursos como el de usted hoy nos ayudan muchísimo.

Hablamos de salud mental. Bueno, no voy a hablar de la salud mental de estos niños, por supuesto, porque ellos no tienen derecho a la salud mental. O sea, niños que vienen jugándose la vida, que ven ahogarse y morir a gente, que van con fallecidos acompañándolos en una patera, pues si estamos como estamos imagínense ustedes; si no hay intérpretes y no hay asistentes judiciales para atenderlos, imagínense ustedes ya un psicólogo que les pueda ayudar. Eso ya sería todo un milagro.

Quería preguntarle, ya que la salud mental es tan importante y le hemos dedicado tanto tiempo en los últimos años los políticos, las políticas, a través de PNL y mociones, todas muy emocionantes; no sé si se ha avanzado demasiado, pero quiero hablar de la salud mental de los menores. Hay colegios profesionales de psicología que exigen con urgencia —y quiero conocer su opinión— la incorporación de profesionales de la psicología en los centros escolares. Me gustaría conocer su opinión porque este es un debate importante en algunas comunidades autónomas respecto a la oportunidad de que todos los centros cuenten con psicólogos que puedan detectar mucho antes y prevenir los problemas de salud mental que tienen los chicos y las chicas, que pasan tantas horas en el centro que normalmente los profesores y las profesoras pueden detectar si algo pasa y ponerlos en manos de ese profesional para que les haga el seguimiento diario. Me gustaría saber si cree que esta puede ser también una manera de luchar con esos datos espeluznantes de suicidio infantil que hemos conocido, e incluso de luchar contra casos de *bullying*, de acoso escolar, porque la mayoría tienen detrás trastornos de salud mental. Me gustaría saber qué opinan ustedes respecto a esa necesidad que reclaman los colegios profesionales y si creen que esa puede ser una salida que se pueda plantear.

Quiero agradecerle de verdad todos los datos, toda la información que nos dan y pedirles que sigan siendo el Pepito Grillo de las instituciones porque a veces a ustedes sí que les hacen caso, y no a nosotros. Así que a ver si tiene más éxito que yo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies, señora Valido.  
Grup Parlamentari Basc, señora Vaquero.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Únicamente quiero agradecer su presencia aquí y que nos haya hablado con tanto detalle de la situación y de los todos los debes que tenemos, de todas las iniciativas que tenemos que tomar, que se haya referido a lo que tenemos que prestar más atención y prestar tanto nuestros ojos, como nuestros oídos y nuestra voz. Atenderemos al informe que nos hacen llegar y también a aquel que van a hacer alternativo al informe del Estado del 2024.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies.  
Pel Grup Parlamentari SUMAR, senyor González.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Seré muy breve.

Primero quiero agradecerle su presencia hoy aquí. La hemos escuchado muy atentamente y coincidimos en las líneas generales en lo que se ha expuesto sobre las problemáticas de violencia, migración, empoderamiento de la infancia.

Me gustaría decir lo que siento y es que hablar de infancia ahora mismo, con la situación de guerra que estamos viviendo, me parece muy delicado. Creo que ha sido un fantasma que ha recorrido hoy toda la sesión y que han comentado también los representantes de las otras entidades, y no puedo entender cómo puede haber algún grupo que no pida alto y claro que haya un alto el fuego inmediato al ver la situación del pueblo palestino y de tantos niños y niñas que están sufriendo bajo las bombas. Mientras estamos aquí hablando de avances para los niños y niñas de nuestro país, sabemos que hay niños y niñas sufriendo guerras y, por lo tanto, me gustaría que hubiese consenso en esta Cámara, aunque sea por un día, aunque sea por los niños y niñas, y que todos los grupos pidieran un alto el fuego inmediato y ayuda humanitaria.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 38

Así que agradezco su trabajo y le digo que estamos para colaborar en todo lo que se pueda.

El señor **PRESIDENTE**: Perdó, el grup ha decidit partir-se en dos i ara té la paraula el senyor Cofiño. *Perdón. Se dividen en dos la intervención y ahora tiene la palabra el señor Cofiño.*

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Dada su importancia y que es un tema transversal, creo que ha salido en las tres intervenciones el tema de la universalidad de las prestaciones. Mañana en la Comisión de Sanidad presentaremos una PNL desde el Grupo Plurinacional SUMAR para la recuperación de la plena cobertura de universalidad en nuestro Sistema Nacional de Salud, que —como digo— es un tema que ha salido las tres intervenciones que se planteaban.

Entiendo que hay temas prioritarios, pero también quiero destacar la importancia de los entornos saludables y sostenibles pensando la infancia, que me consta que es un tema que lo tenéis perfectamente estudiado. Incluso con Unicef desde Asturias habíamos trabajado algún tema de indicadores de salud y habíamos visto esto. Hay un estudio de hace unos años que mostraba cómo el hecho de que un niño o una niña vaya caminando a la escuela supone un retorno de casi 800 libras al National Health Service en términos de disminución de impacto en salud.

Y otra idea que se nos ocurrió por el planteamiento que había es la petición de que nos evaluéis. Parece que todos estamos de acuerdo con las políticas que se plantean. Habéis hablado mucho de vivienda, pero sería bueno que tuviéramos una valoración de los grupos parlamentarios, de si realmente hacemos una apuesta valiente y, a la hora de votar, se vota por políticas que tengan impacto y utilidad para los niños y para las niñas. Y quizás una auditoría en ese sentido nos vendría bien para ver si realmente estamos haciendo políticas útiles o no.

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies.

Pel Grup Parlamentari VOX, té la paraula la senyora Armario.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Doña Cristina, muchas gracias y bienvenida. Estoy de acuerdo con usted en que estas políticas públicas que afectan a la pobreza en nuestro país tienen como consecuencia su fracaso por completo. Eso quiere decir que mientras que gobierne el Partido Socialista, no vamos a tener facilidad para mejorar estos datos. Por ejemplo, la podemos remitir a mi comunidad autónoma, que es Andalucía, donde ha gobernado el Partido Socialista casi cuarenta años y es una de las comunidades que están más afectadas, junto con Canarias y Extremadura.

Para contraponer el discurso del señor diputado del Partido Socialista, que antes me acusó de tener un discurso racista, le voy a decir que nosotros en esta intervención vamos a hablar precisamente del contenido que del ha hablado la ponente, que es la protección de los inmigrantes, haciendo referencia a esta distribución de menores inmigrantes no acompañados. Desde VOX vamos a recordar que existe un acuerdo bilateral entre el Reino de Marruecos y el Reino de España y que hay que cumplirlo, en cuyo artículo 5, puntos 1 y 2 —volvemos a insistir— se establece que las autoridades competentes españolas deben resolver acerca del retorno de los menores de edad no acompañados que han entrado en España de forma ilegal desde su país. Tal decisión ha de adoptarse con observancia estricta de la legislación española, las normas y los principios del derecho internacional, y de lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño. Las partes contratantes de este acuerdo han de garantizar, en el caso de que los menores de edad no acompañados sean repatriados a su país de origen, las condiciones para su reunificación familiar o su entrega a la institución de tutela, porque recordamos que, entre otras cosas, cualquier menor con quien tiene que estar es con su familia, y para VOX es esencial acordar y hacer cumplir estos acuerdos con nuestros países vecinos, especialmente con el Reino de Marruecos. Además, creemos que es esencial la protección de los menores de la radicalización islamista, y aquí hablamos de su protección, porque es ese proceso por el cual ciertos musulmanes se adhieren a corrientes como el salafismo, el wahabismo, el yihadismo, lo que supone un gravísimo problema para nuestra convivencia, para los diferentes órdenes de nuestra sociedad como la seguridad nacional, la dignidad de las personas y, de forma particular, la protección de la que hablamos de la infancia y de la adolescencia. Esas corrientes fundamentalistas islámicas se abastecen de estos jóvenes, de estos menores que están desarraigados socialmente y de sus familias y de la crisis de identidad que sufren cuando llegan a los países a los que llegan. Entonces son captados a través de las redes sociales o de las páginas web donde contactan con estos radicales, o incluso en los centros penitenciarios en los que ingresan cuando cometen sus primeros

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 39

delitos. Nos gustaría saber si ustedes tienen datos de cuántos menores no acompañados han caído en esta trampa de la radicalización islamista y si tienen conocimiento o han detectado cuáles son esas páginas web. Si tienen conocimiento desde qué país de origen se ponen en contacto con estos menores.

Y, por otro lado, nos preocupa algo de lo que en esta tarde de hoy —tan importante para la infancia y la juventud— no se ha hablado, que es de los menores que desaparecen en España. Según el informe anual de personas desaparecidas de 2023 que ha elaborado el Ministerio del Interior, en España el 65,4 % de los desaparecidos son menores. En cuanto a la nacionalidad, el 67,9 —es decir, el 68 %— corresponde a menores españoles. Finalmente, alrededor de un 58,5 % son varones y el 41,5 % son mujeres, siguiendo la misma tendencia que en años anteriores. En la mayor parte de estos casos de desapariciones de menores hay, como usted sabrá, situaciones de riesgo, maltrato, abandono, explotación o simplemente desamparo. En este momento han llegado a la Unión Europea miles de menores no acompañados, es una situación de vulnerabilidad extrema. **(El señor vicepresidente, Azorín Salar, ocupa la Presidencia).**

También quería comentarle el tema de la trata, porque la mayor parte de los casos se producen en círculos cercanos, en el entorno de las familias y los amigos es donde se produce la desaparición de los menores. Por eso es fundamental elaborar perfiles de riesgo para saber los motivos de fuga. Quisiéramos saber también si han elaborado algún tipo de informe que recoja estos perfiles de riesgo. Es imprescindible también que exista cooperación entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para que exista el mayor control posible y la detección temprana de estos casos de menores vulnerables. Quisiéramos saber también si ustedes cooperan con nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en esta materia.

Muchas gracias por su exposición y hasta la próxima.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azorín Salar): Moltes gràcies, senyoria, senyora Armario. Continuem amb el Grup Parlamentari Socialista, i té la paraula la senyora Rodríguez Suárez.

*Muchas gracias, señora Armario.*

*Continuamos con el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Rodríguez Suárez.*

La señora **RODRÍGUEZ SUÁREZ**: Buenas tardes, señoría.

En primer lugar, quiero dar las gracias a Unicef España por compartir con esta Comisión los datos, sus experiencias e informes porque son datos objetivos sobre la situación de la infancia en nuestro país que dan a conocer la realidad de nuestros niños, niñas y adolescentes. La creación de un ministerio de juventud e infancia por primera vez en nuestra historia demuestra el compromiso de nuestro Gobierno con este grupo de población y de la evidente necesidad de trabajar para que este colectivo esté protegido, atendido y con sus derechos garantizados. Es el primer ministerio de Juventud y de infancia de España de nuestra democracia, que pone en el centro las políticas de infancia y juventud para convertirlas en políticas de Estado. Un ministerio que conlleva la creación de esta Comisión legislativa, que trabajará para impulsar iniciativas y propuestas importantes.

Uno de los asuntos centrales del Gobierno manifestados en su comparecencia en esta Comisión por la señora ministra, Sira Rego, en materia de infancia tendrá que ver con el abordaje de la pobreza infantil y de la Garantía Infantil Europea; trabajo que va a dar continuidad a las distintas medidas puestas en marcha la legislatura pasada por el Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil. Enlazo precisamente en este punto con uno de los asuntos que nos habéis planteado como prioritarios hoy aquí, que es la vivienda, porque se debe considerar la falta de vivienda como un factor de pobreza que está llevando a miles de familias con menores a esta situación. Estamos de acuerdo con ustedes en considerar la vivienda como derecho, pues la falta de vivienda apropiada supone un obstáculo para acceder a niveles de vida adecuados, afecta a las oportunidades de futuro de los niños, niñas y adolescentes, además de repercutir en otros ámbitos y derechos de la infancia. Tiene efectos en la salud física al tener mayor predisposición a determinadas enfermedades o problemas de salud mental, y posiblemente se esté abocado a un mayor fracaso escolar. Tomamos nota sobre lo que nos han trasladado al respecto y en este sentido me gustaría formularle dos preguntas. ¿Por qué motivo seguimos teniendo los datos de pobreza infantil que tenemos en España? Además de las propuestas relativas a vivienda, ¿qué otras medidas propone Unicef España en este ámbito?

De los dos grandes espacios de trabajo expuestos: derechos digitales y menores migrantes, en primer lugar, quiero señalar la importancia de que el presidente del Gobierno anunciase un gran acuerdo de país para la protección de los menores en Internet, así como del trabajo que va a desarrollar el comité de expertos y expertas, que todos conocemos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 40

Por último, en referencia al ámbito migratorio, es necesaria una voluntad política e institucional para dar una respuesta adecuada a esta crisis. La respuesta dada por nuestro país en la crisis de refugiados procedentes de Ucrania fue buena, y esa igualdad de trato y derechos debe darse para todos los niños y niñas migrantes, incluidos los al menos 5500 menores no acompañados que hay Canarias, que necesitan una respuesta rápida y eficaz. Es necesaria una política que evite un tratamiento desigual y garantice el interés superior del menor, políticas basadas en responsabilidades compartidas y solidarias con los territorios de primera llegada, en el marco del modelo de acción de contingencia migratoria para la infancia y adolescencia no acompañada, que se promovió en la Conferencia Sectorial de Infancia de 2022 con las comunidades autónomas. Por ello le pregunto, ¿cómo está viendo Unicef España la situación de los niños y niñas migrantes en Canarias y qué propuestas haría?

Quiero terminar reiterando que la legislatura pasada se ha basado de manera decidida en el derecho de la infancia y la adolescencia, pero todavía nos queda mucho por hacer.

Muchas gracias por explicarnos cuáles son los retos que nos quedan por delante. Mi grupo seguirá trabajando con todos los actores para garantizar iguales oportunidades de presente a todos los niños, niñas y adolescentes, para contar con sociedades mejores y más igualitarias en el futuro.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azorín Salar): Moltes gràcies, senyora Rodríguez Suárez.

I per a tancar aquest torn d'intervencions, li correspon al Grup Parlamentari Popular al Congrés, al senyor Sastre Uyá, és el que té la paraula.

*Muchas gracias, señora Rodríguez Suárez.*

*Y para cerrar este orden de intervenciones le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. El señor Sastre Uyá tiene la palabra.*

La señora **SASTRE UYÁ**: Lo primero que quiero es agradecer a Unicef y a la persona de Cristina Junquera la asistencia a la Comisión, y no solo por la comparecencia sino también por el trabajo que hace la entidad a nivel internacional, en España, y también por algunas iniciativas de las que pudimos participar a principios de este curso parlamentario, como la de Ciudades Amigas de la Infancia, que nos pareció muy interesante desde el punto de vista de que no se ha reflexionado mucho sobre el impacto de las ciudades en los menores de edad. Así que, en ese sentido, enhorabuena y muchísimas gracias por la comparecencia.

Con respecto a las temáticas, por el tiempo que tenemos, me voy a centrar en una serie de pinceladas de los tres grandes temas que se han tocado. En el tema de la pobreza infantil me centraré en el ámbito de la vivienda. También, por supuesto, en la atención a menores migrantes. Y, sobre todo, en el tema de redes sociales y tecnología.

Y empezando por este último, coincidimos en que es uno de los grandes retos de la legislatura. Tanto es así que desde el Grupo Parlamentario Popular hemos propuesto la creación de una subcomisión para tratar específicamente esta temática, porque sí que coincidimos con el Gobierno y con el resto de grupos parlamentarios en que es un gran tema y que hace falta consenso en él, pero queremos ir más allá de la simple regulación del acceso de los menores al contenido sexual. Como bien decía usted en su comparecencia, estamos muy de acuerdo en que hay que incidir sobre todo en temas relacionados con la salud mental, con la prevención del suicidio, con el ciberacoso, y también con el acceso a otro tipo de contenidos como el contenido violento, que muchas veces en el debate diario lo dejamos de lado. En diferentes parlamentos autonómicos se está trabajando sobre esta materia, Andalucía ha creado también una subcomisión parlamentaria para abordar este tema, y también coincidimos en el ámbito de trabajar de la mano de la sociedad civil y, por supuesto, de las entidades privadas y de las empresas, que también tienen mucho que decir en esto.

En segundo lugar, hablaré del tema de la pobreza, vinculado en este caso la vivienda, porque nos ha parecido muy interesante el informe «Yo también vivo aquí», que ha citado usted en la comparecencia. De hecho, de esos nueve puntos que se recogen en las conclusiones, creemos que hay bastantes cuestiones que se podrían incorporar en la política de vivienda, tanto a nivel estatal como desde las distintas administraciones que se ocupan de ella. Y, en ese sentido, también me gustaría trasladarle que nos ha llegado una petición por parte de su entidad de reunirse con el Grupo Parlamentario Popular por la proposición no de ley que hemos presentado instando a un pacto de Estado por la vivienda. Quisiera trasladarle —como miembro también de la Comisión de Vivienda— que ya ha sido hablado con los portavoces pertinentes y en breve intentaremos llegar a una fecha de acuerdo para poder abordar este

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 41

tema. Es cierto —y eso sí se lo tengo que comentar— que desde el punto de vista del grupo parlamentario hay una diferencia de criterio con el resto de entidades o de fuerzas políticas, porque nosotros no apostamos tanto por un modelo de regulación, sino por un modelo que ofrezca un abanico más amplio de soluciones. Es decir, consideramos que la limitación lo que crea son efectos nocivos en el mercado y, por tanto, los alquileres acaban subiendo, etcétera. Pero sí que creo que hay ciertas medidas que se pueden consensuar entre todas las fuerzas políticas.

Un ámbito que ha tocado usted también en la comparecencia es el de la rehabilitación, nos parece muy importante porque hay muchísimas viviendas que ahora mismo no tienen las condiciones necesarias para ser habitadas y que, con buenos planes de rehabilitación —que en comunidades autónomas y ayuntamientos de diferentes signos políticos ya se han puesto en marcha—, se puede conseguir mejorar las condiciones de vida de muchas personas e incluso sacarles de situaciones de vulnerabilidad. En ese sentido creo que también en el ámbito de la rehabilitación y con fondos europeos se puede trabajar mucho con ello.

El último de los temas que me gustaría tratar es la cuestión de la pensión a menores migrantes, que también lo consideramos muy importante. Coincido con la señora Valido, de Coalición Canaria, en que es un tema vital, y no solo en Canarias lo están reclamando, sino que también usted ha citado en su comparecencia que las comunidades del sur en general están también muy preocupadas por ese tema. En concreto, Andalucía es una de las comunidades que lo están pidiendo, está pidiendo más recursos propios y también una legislación clara, y tanto es así que la semana pasada hubo una comparecencia conjunta entre el presidente autonómico de Canarias y el presidente de la Junta Andalucía para abordar esta temática.

En definitiva, con el tiempo que me queda quiero darles las gracias. Nosotros sabemos que desde nuestro papel de oposición hay ciertos temas que tenemos que tratar con contundencia, pero hay otros temas que tenemos que tratarlos con la suficiente cintura como para llegar a acuerdos, y creemos que la infancia es uno de ellos. Como fuerza principal tanto en el Congreso como en el Senado y también como responsables del Gobierno de muchísimas comunidades autónomas, ayuntamientos, etcétera, creemos que es fundamental que también el Partido Popular trabaje para que consigamos que los derechos de la infancia se consigan y los menores de edad tengan la vida que se merecen.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azorín Salar): Moltes gràcies, senyor Sastre Uyá.  
I té la paraula per a contestar als intervinents la senyora Junquera.

*Muchas gracias, señor Sastre Uyá.*

*Tiene la palabra para contestar a los intervinientes la señora Junquera.*

La señora **RESPONSABLE DE ÁREA DE INCIDENCIA POLÍTICA Y ESTUDIOS DE UNICEF ESPAÑA** (Junquera Abaitua): Muchísimas gracias por las intervenciones.

He tomado nota de todo porque para nosotros es fundamental escuchar y ver cuáles son las inquietudes de los grupos parlamentarios y ponernos en disposición de trabajar remando juntos para defender los derechos de la infancia, que es de lo que estamos hablando aquí. He aglutinado todas las intervenciones y voy a contestar en cuatro bloques.

En primer lugar, hablando de la salud mental, no sé si debemos de tener psicólogos en los centros educativos. Sinceramente, no sé si esa es la medida. Lo que sí tenemos clarísimo es que la figura del coordinador de bienestar y protección en los centros educativos, que además lo exige la LOPIVI, es por lo que tenemos que trabajar. Tiene que existir esta figura en todos los centros educativos, porque creemos que es la figura que va a poder detectar posibles problemas de salud mental, que va a poder detectar situaciones de riesgo de violencia, que va a poder detectar muchas situaciones y que va a evitar, efectivamente, muchos dramas y situaciones de violencia y posibles problemas de salud mental de niños y niñas. Me gustaría poner encima de la mesa y recordar esta figura, que es por lo que estamos trabajando.

Hablando de la LOPIVI, estamos trabajando, por supuesto, con las fuerzas de seguridad del Estado y con todos los actores que trabajan por proteger a la infancia. Eso lo tenemos clarísimo, Unicef nunca trabaja solo. En ese sentido, con la LOPIVI en la mano y teniéndola como marco, estamos trabajando con todos los actores que tienen una responsabilidad para garantizar la protección de la infancia. Por supuesto, nombraba especialmente a las fuerzas de seguridad del Estado, pero trabajamos con muchos otros actores.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 81

13 de marzo de 2024

Pág. 42

En segundo lugar, hablando de la universalidad de las prestaciones, aquí sí me querría detener, porque Unicef somos un enorme defensor de la universalidad en determinadas prestaciones y, en este caso, en la prestación por hijo, porque es lo más eficaz para reducir la pobreza infantil, porque evita el estigma de muchos niños, niñas y familias que tienen que acceder a una prestación que está focalizada y porque, desde luego, llega a todos los niños y niñas. Es verdad que llegará a muchas familias que tengan mucho poder adquisitivo, pero también va a llegar a los que no tienen y a los que se encuentran en situación de pobreza. Somos unos firmes defensores de la universalidad de las prestaciones. La pobreza es cara, a nivel personal, pero también es cara a nivel de país. Desde luego, el coste de no hacer nos va a traer también muchos problemas en el futuro. Para nosotros defender la universalidad de las prestaciones es importante. Al final, la vulneración de los derechos y seguir teniendo las cifras que tenemos de pobreza no es en absoluto rentable.

En tercer lugar, me ha gustado la intervención de la evaluación de los grupos parlamentarios, porque es verdad que nosotros hacemos un informe de la actividad parlamentaria relacionada con la infancia y miramos con mucho detenimiento la actividad de los grupos parlamentarios. Es cierto que no solo vemos el tipo de iniciativas o la actividad del grupo, sino también lo que votan y las posturas que tienen en otras iniciativas. Les haremos llegar este informe, porque creo que puede ser de interés para todos los grupos parlamentarios. Este comentario me está haciendo pensar lo importante que son ustedes, al final, como defensores de los derechos de la infancia en esta Comisión y en otras —y en otras—, porque parece que solo hay que hablar de infancia en esta Comisión, y eso no es lo que queremos desde Unicef. Lo que queremos es que los derechos de la infancia impregnen el trabajo, el compromiso, los debates y la conversación pública y política de todas las comisiones. y ahí ustedes, señoras diputadas y diputados, pueden hacer un gran papel como miembros de esta Comisión.

Finalmente, la verdad es que me gustaría terminar mencionando Gaza. Me gustaría hacerlo, porque es cierto que nos hemos centrado en hablar de la infancia en nuestro país, pero los niños y niñas en Gaza están en una situación extremadamente crítica (**El señor presidente ocupa la Presidencia**), porque está aumentando el riesgo de hambruna. Nosotros, desde Unicef, estamos llevando suministros, vacunas, agua potable, leche en polvo, apoyo psicosocial y, por supuesto, todo el apoyo posible en términos de salud y el apoyo a los profesionales de la salud. Pero lo que pedimos es un alto el fuego inmediato para que pueda haber una operación humanitaria rápida y segura. Esto lo digo alto y claro, porque se necesita un alto el fuego ya. Terminó agradeciendo sinceramente el tiempo, la invitación y nos ponemos de nuevo a su disposición para trabajar juntos en favor de los derechos de la infancia.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Muchísimas gracias, Cristina, Catalina.

Sin más, levantamos la sesión.

Muchísimas gracias a todos.

**Eran las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.**

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción